

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA AÑO 2026

CONCHALI, 29 DIC 2025

DECRETO EXENTO N° 1613

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°553 del 17.12.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión extraordinaria de fecha 15.12.2025.; Plan Comunal de Seguridad Pública 2026, foliado del 01 al 76; Respuestas a las observaciones de los Instrumentos de Gestión 2026, Foliadas del 01 al 37, anexo 1, 2 y 3; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el “PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026”, con sus metas y líneas de acción, contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, enumerado desde el 1 al 76.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.



TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal – DOM
Finanzas - SECPLA – Tránsito – Juzgado Policía Local
Personal y Remuneraciones – DIDEKO – DOM – DIMAO
O.P.I.R. - Sec. Municipal – Seguridad Pública
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

872582

MEMORÁNDUM N° 553 / 2025. -

CONCHALÍ, 17 de diciembre de 2025.

DE: MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: DANIEL BASTÍAS FARÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite instrumentos de gestión año 2026 para decretar.

Junto con saludarlo, solicito a usted tenga a bien decretar los instrumentos de gestión para el año 2026, los que a continuación se señalan:

1. Presupuesto Municipal año 2026 y su Memoria Técnica.
2. Presupuesto de Ingresos año 2026.
3. Presupuesto de Gastos año 2026.
4. Plan Anual de Gestión año 2026.
5. Cometidos a Honorarios año 2026.
6. Programa de Mejoramiento de Gestión Objetivo Institucional año 2026.
7. Programa de Mejoramiento de Gestión Metas por Desempeño Colectivo año 2026.
8. Política de Recursos Humanos y Plan Anual de Capacitación año 2026.
9. Política de Inversión año 2026.
- ✓ 10. Plan Comunal de Seguridad Pública año 2026.
11. Política de Servicios Municipales año 2026.
12. Presupuesto CORESAM año 2026.

Saluda atentamente a Usted.,




MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MTA/irh.

DISTRIBUCIÓN:

-Secretaría Municipal
-Archivo.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

CONCHALÍ, 15 diciembre de 2025.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTÍAS FARÍAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó por la unanimidad de los presentes el **Plan Anual de Seguridad 2026**.

DBF/ycm.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

SESION EXTRAORDINARIA 15.12.25.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD 2026

1^a votación 2^a votación

1.- SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	AUSENTE	
2.- SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	
3.- SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4.- SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5.- SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
6.- SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
7.- SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
8.- SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

SR. ALCALDE

Votos a favor :

Votos en contra :

Empate 1^a votación:

Empate 2^a votación :

Observaciones:

.....
.....

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2026.





1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El presente Análisis Sociodelictual de la Comuna de Conchalí, período 2026–2029 constituye una herramienta técnica y estratégica destinada a orientar la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública, en el marco de la Ley N°20.965 y las directrices de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Su propósito es identificar, priorizar y caracterizar los principales problemas de seguridad que afectan al territorio, considerando tanto su frecuencia e impacto como las particularidades sociodemográficas, urbanas y comunitarias que inciden en su dinámica.

La elaboración de este diagnóstico se sustenta en un enfoque territorial y basado en evidencia, integrando información proveniente de fuentes oficiales como el Sistema de Información Estadístico Delictual (SIED), el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), el Censo de Población y Vivienda (2024), la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) y registros municipales, así como antecedentes cualitativos obtenidos en instancias de participación comunitaria y coordinación interinstitucional.

En primer lugar, se presenta una caracterización comunal que describe la configuración geográfica, composición sociodemográfica, condiciones de vivienda, infraestructura urbana y equipamiento comunitario de Conchalí. Esta información permite comprender el contexto en que se desarrollan los fenómenos delictuales y las problemáticas de seguridad. Posteriormente, se desarrolla un análisis detallado de las principales categorías delictuales y de incivilidades presentes en la comuna, identificando tendencias, zonas críticas, perfiles de víctimas y victimarios, así como factores de riesgo asociados.

Finalmente, el documento establece una priorización de problemas de seguridad para el período 2026–2029, vinculando cada uno a propósitos estratégicos, componentes de intervención y actividades específicas. Con ello se busca fortalecer la capacidad de respuesta institucional, promover la participación comunitaria y articular acciones preventivas y de control que contribuyan a reducir los delitos de mayor ocurrencia, prevenir las violencias y mejorar la percepción de seguridad en la comuna de Conchalí.



1.2. Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública, como instrumento de planificación, se desarrolla dentro de la estructura orgánica municipal existente, la cual cuenta con un equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en la materia. En este contexto, el municipio y las instituciones que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública ejecutan diversas acciones regulares que no necesariamente forman parte del Plan. Dichas acciones sólo se incorporarán al Plan en la medida en que constituyan una respuesta efectiva a una causa identificada de un problema de seguridad priorizado en su marco.

1.3. Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede abordar simultáneamente todos los problemas de seguridad detectados en el territorio, dado que los recursos humanos y financieros disponibles resultan limitados. Por ello, se recomienda concentrar los esfuerzos en un número acotado de problemas, priorizando intervenciones focalizadas. Estos problemas deben estar definidos de manera específica y vinculados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, situaciones de violencia, percepciones de inseguridad u otros fenómenos relevantes de seguridad pública, tales como territorios con alta concentración de incidentes, víctimas recurrentes o perfiles delictuales reiterados.

En este contexto, la identificación de problemas de seguridad cumple una función esencial para orientar la toma de decisiones y dar sustento a los propósitos del plan. Las prioridades de intervención corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituye el objetivo central de la estrategia comunal. El diseño del plan puede fundamentarse en el análisis de problemas prioritarios elaborado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y entregado a los municipios mediante el Informe Estadístico Delictual Comunal. Dicho análisis ordena las prioridades según criterios de gravedad del delito, frecuencia relativa, tendencia (alza o disminución) y comparación con un estándar de referencia.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La



Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Finalmente, un aspecto central del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal integre antecedentes locales en la identificación y caracterización de los problemas, sobre las dinámicas delictuales y los factores de riesgo que explican la aparición o concentración de problemas en territorios y comunidades específicas.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

2.1. Ejes de Plan Comunal de Seguridad Pública

En un contexto de prevención del delito y las violencias, es fundamental considerar las acciones de la gestión y su contribución en la comuna de Conchalí.

A continuación, se establecen los siguientes ejes estratégicos de trabajo.

1. La participación ciudadana para identificar problemas delictuales de mayor frecuencia en la comuna.
2. Potenciar el rol preventivo del municipio mediante un enfoque integral de seguridad comunitaria en sus acciones.
3. Trabajo Intersectorial.
4. Monitoreo y evaluación del comportamiento delictivo para ajustar y optimizar la estrategia de intervención.



3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

3.1. Caracterización Comunal

Conchalí es una de las cincuenta y dos comunas que conforman la Región Metropolitana de Santiago, perteneciente a la Provincia de Santiago.

Ubicación de la comuna dentro de la Región Metropolitana



Imagen 1: Mapa de la región Metropolitana. Comuna de Conchalí.
Fuente: Elaboración propia en Qgis.

DE acuerdo con el PLADEC (222- 192) la comuna presenta los siguientes límites:

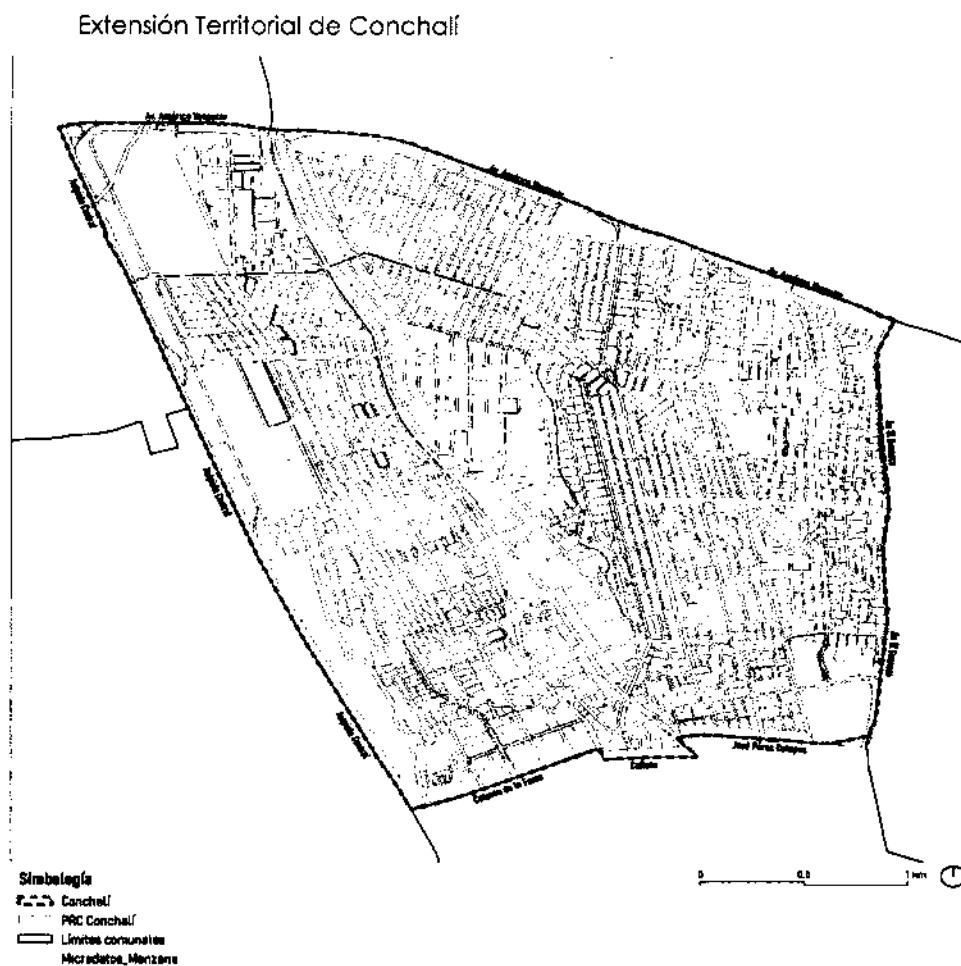


Imagen 2: Mapa de la Comuna de Conchalí.
Fuente: Elaboración propia en Qgis.

Al Norte con las comunas de Quilicura y Huechuraba; límite: la avenida Américo Vespucio, desde la carretera Panamericana hasta la calle El Guanaco.

Al Este con la comuna de Recoleta, límite: La calle El Guanaco, desde la avenida Américo Vespucio hasta la calle José Pérez Cotapos.

Al Sur con la comuna de Independencia; límite: La calle José Pérez Cotapos, desde la calle El Guanaco hasta la avenida Independencia; la avenida Independencia, desde la calle José Pérez Cotapos hasta la calle Cañete; la calle Cañete, desde la avenida Independencia hasta la avenida Fermín Vivaceta; la avenida Fermín Vivaceta desde la calle Cañete hasta la calle

Catorce de la Fama; y la calle Catorce de la Fama, desde la avenida Fermín Vivaceta hasta la carretera Panamericana.

Al Oeste con las comunas de Renca y Quilicura; límite: La carretera Panamericana, desde la calle Catorce de la Fama hasta la avenida Américo Vespucio.

3.2. Caracterización Sociodemográfica

De acuerdo con el último CENSO de Población y Vivienda del año 2024, la población en la comuna de Conchalí alcanza las 121.587 habitantes, las que representan el 1,64% de la población de la Región Metropolitana. Cuenta con una superficie de 11.1 km².

a) Distribución etaria

Según la información entregada por el Censo (2024) de la comuna, la mayor parte de la población en Conchalí corresponde a personas entre 15 a 64 años (67,6%), seguido de niños/as entre 0 a 14 años (16,5%), y finalmente 65 años o más (15,8%).

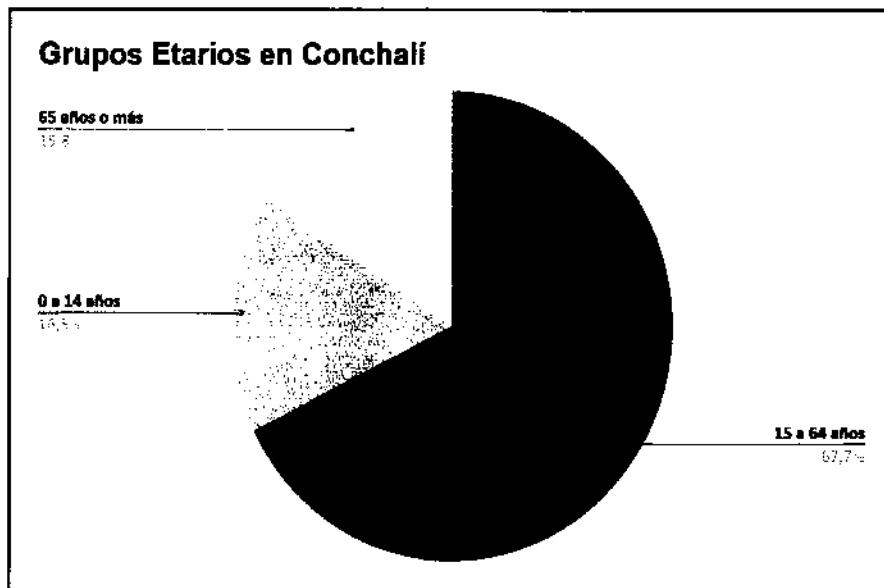


Imagen 3: Gráfico de distribución etaria de la Comuna de Conchalí.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CENSO (2024).



b) Sexo

Población censada por sexo y razón hombre-mujer 2024

Región	Provincia	Comuna	Población censada	Hombres	Mujeres	Razón hombre-mujer
Metropolitana de Santiago	Santiago	Conchalí	121.587	59.122	62.465	94,6

Tabla N°1. Fuente: CENSO 2024.

c) Personas Migrantes

En el último tiempo en el país y en las diversas comunas de la Región Metropolitana se ha observado un aumento de la llegada de inmigrantes a Conchalí. De acuerdo con el Censo (2024) en la comuna de Conchalí, el 14,6% de la población es migrante.

d) Tasa de Pobreza por:

De acuerdo con la Casen (2022) la Tasa de Pobreza por Ingresos es de 8.404 personas en la comuna de Conchalí, siendo el 6,1% de la población.

e) Personas con discapacidad:

Población de 5 años o más con discapacidad por sexo, según grupos de edad quinquenal y comuna.

Región	Provincia	Comuna	Grupos de edad	Población de 5 años o más con discapacidad	Hombre	Mujer
Metropolitana de Santiago	Santiago	Conchalí	Total, Comuna	14.038	5.673	8.365

Tabla N°2. Fuente: CENSO 2024.

f) Vivienda y Hogar:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2024), hay 38.829 viviendas, y 40.727 hogares.

g) Caracterización de Barrios y Sectores:

La comuna de Conchalí presenta siete barrios. Dentro de los cuales es posible mencionar: "Barrio Balneario", "Barrio Central", "Barrio El Cortijo", "Barrio Juanita Aguirre", "Barrio Sur", "Barrio Vespucio Oriente", "Barrio Vivaceta-Barón". Cada barrio cuenta con unidades vecinales, detalladas a continuación.

	Barrio El Cortijo	Vivaceta Barón	Juanita Aguirre	Vespucio Oriente	Barrio Sur	Barrio Centro	Barrio Balneario
Unidades vecinales	30	4	25	21	1	2	13
	31	5	26	22	3	9	17
	32	6	27	23	10	14	18
	33	7	28	24	11	20	19
	34	8	29	38	12	41	39
	35	36	43		15	42	47
	44	37			16	46	48
	45				40		

Tabla N°3. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PLADECOP, 2021.

h) Caracterización educativa:

Tabla N°4. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PLADECO, 2021

Años de escolaridad promedio, según sexo y comuna.

Región	Provincia	Comuna	Sexo	Total, Comuna	10 a 12 años	13 a 15 años
Metropolitana de Santiago	Santiago	Conchalí	Total,	10,1	11,7	
Metropolitana de Santiago	Santiago	Conchalí	Hombre	10,1	11,7	
Metropolitana de Santiago	Santiago	Conchalí	Mujer	10,1	11,6	

i) Áreas Verdes:

La realidad comunal en cuanto a áreas verdes es de sólo 3.75 m²/hab.

Dentro de la comuna de Conchalí, la regulación del Plan Regulador Metropolitano Santiago (PRMS) dispone la ubicación de dos Avenidas Parque y reconoce al Balneario Municipal como área verde complementaria de carácter recreacional y deportivo (Memoria Explicativa, s/f).

Tabla resumen: Población, Viviendas y Superficie, Comuna de Conchalí.

Superficie (km2)	Pob. Total	Hombres	Mujeres	N viviendas
10.7 km2	121.587	59.122	62.465	38.829

Tabla N°5. Fuente: Elaboración propia a partir de los Resultados CENSO, 2024.

3.3. Caracterización Sociodelictual:

3.3.1 SIED Y CEAD Territorial.

a) Delitos asociados a armas

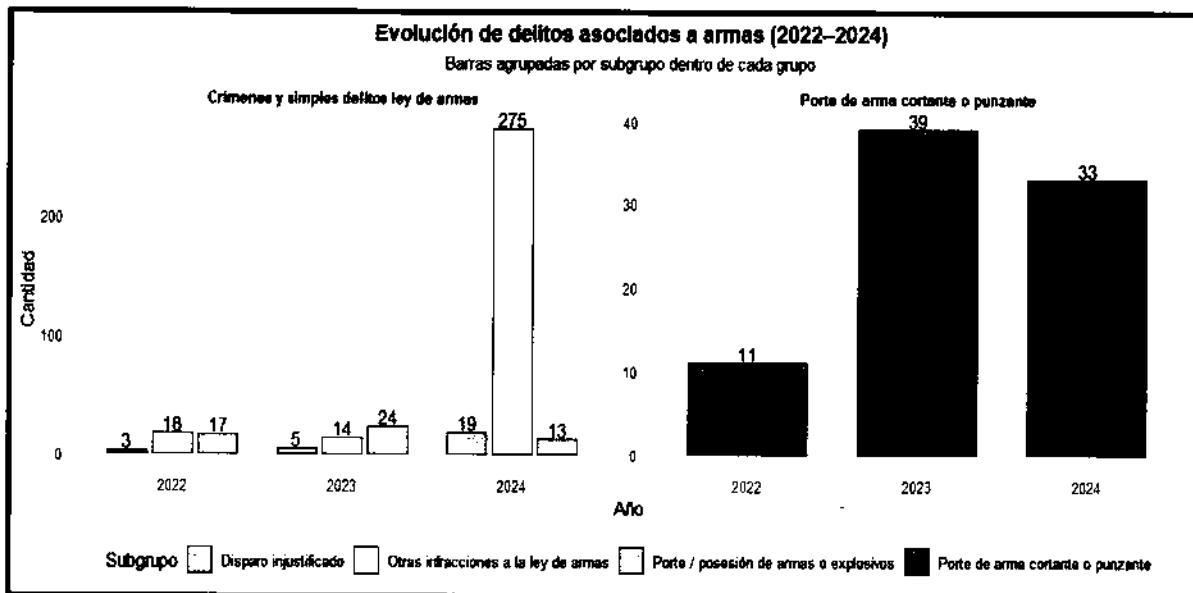


Imagen 4. Gráfico de Evolución de delitos asociados a armas.

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025).

Entre 2022 y 2024 se observa un fuerte aumento en las infracciones a la ley de armas, destacando el alza abrupta en "Otras infracciones" en 2024. También aumentan los casos de "Porte de arma cortante o punzante", con su punto más alto en 2023.

b) Delitos contra la propiedad

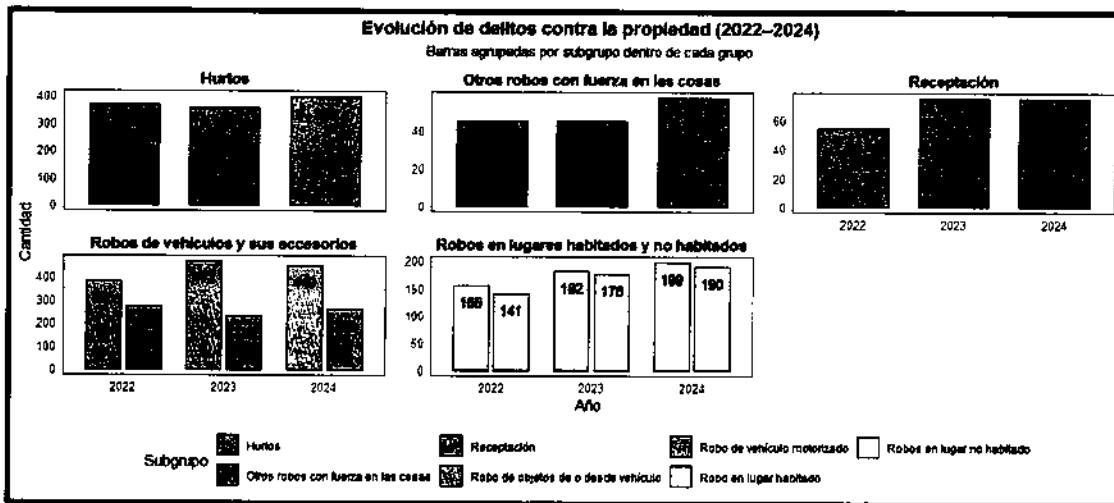


Imagen 5. Gráfico de evolución de delitos contra la propiedad.

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025).

En el período 2022–2024 destacan los hurtos y robos desde vehículos como los delitos contra la propiedad más frecuentes. Se observa una estabilidad en la recepción y un aumento sostenido en robos en lugares habitados y no habitados,

c) Delitos asociados a drogas

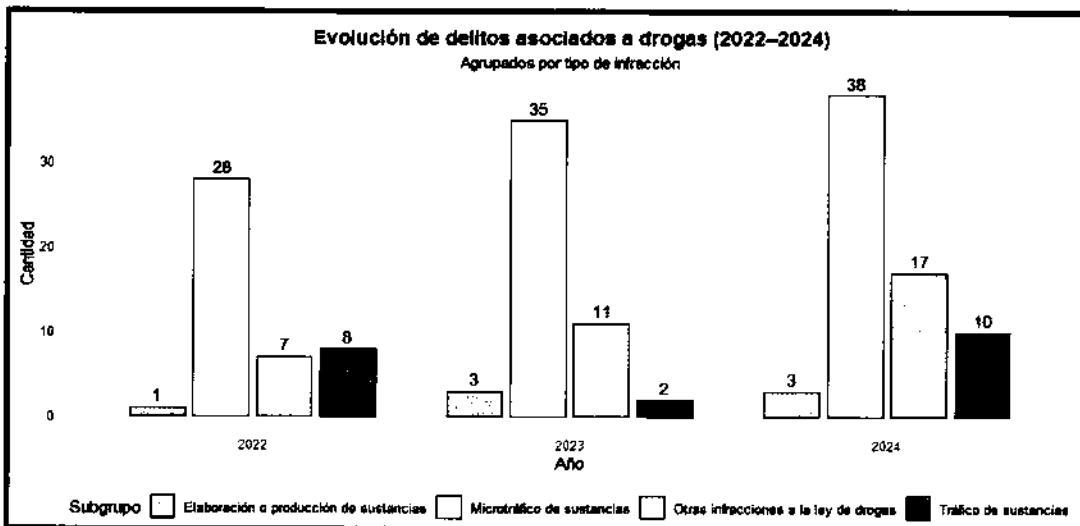


Imagen 6. Gráfico de evolución de delitos asociados a drogas.

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025).

El microtráfico de sustancias es el principal delito asociado a drogas en el período 2022–2024, mostrando un aumento sostenido. También se observa un alza en las infracciones a la ley de drogas y en los delitos por tráfico.

d) Delitos de incivilidades

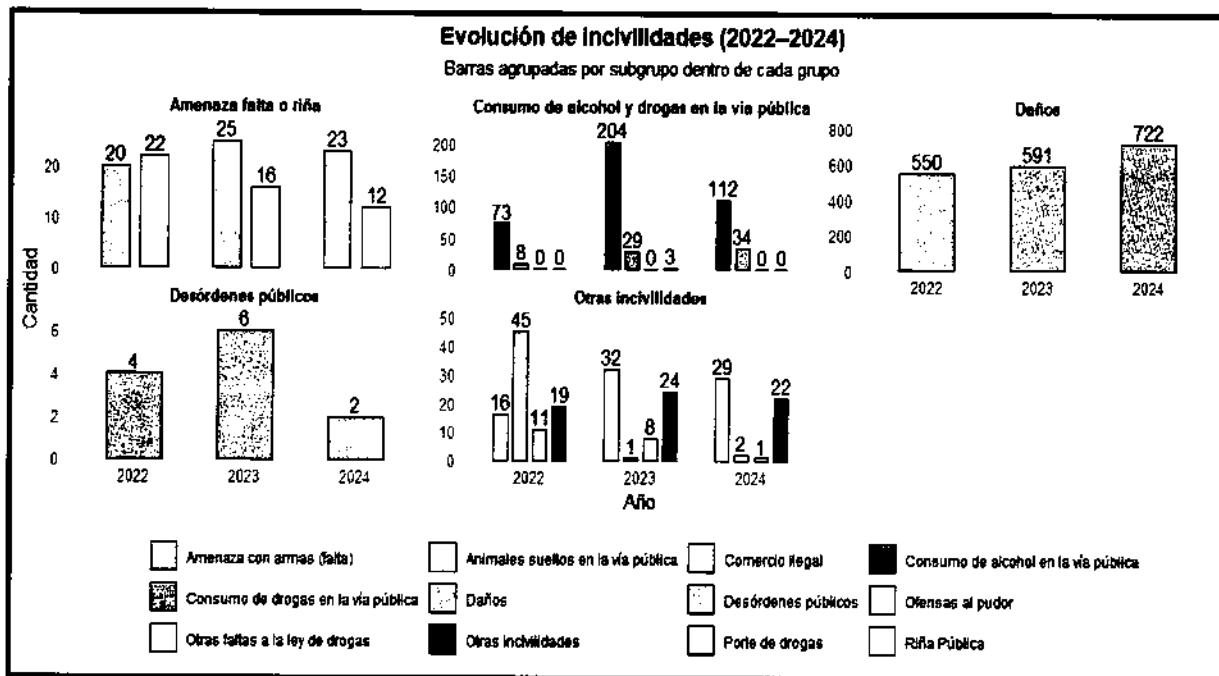


Imagen 7. Gráfico de delitos de incivilidades.
Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025).

El consumo de alcohol en la vía pública y los daños a la propiedad destacan como las incivilidades más frecuentes. Ambos presentan un crecimiento entre 2022 y 2024. Además, se reporta un alza significativa en cuanto a daños durante el año 2024.

e) Otros delitos o faltas:

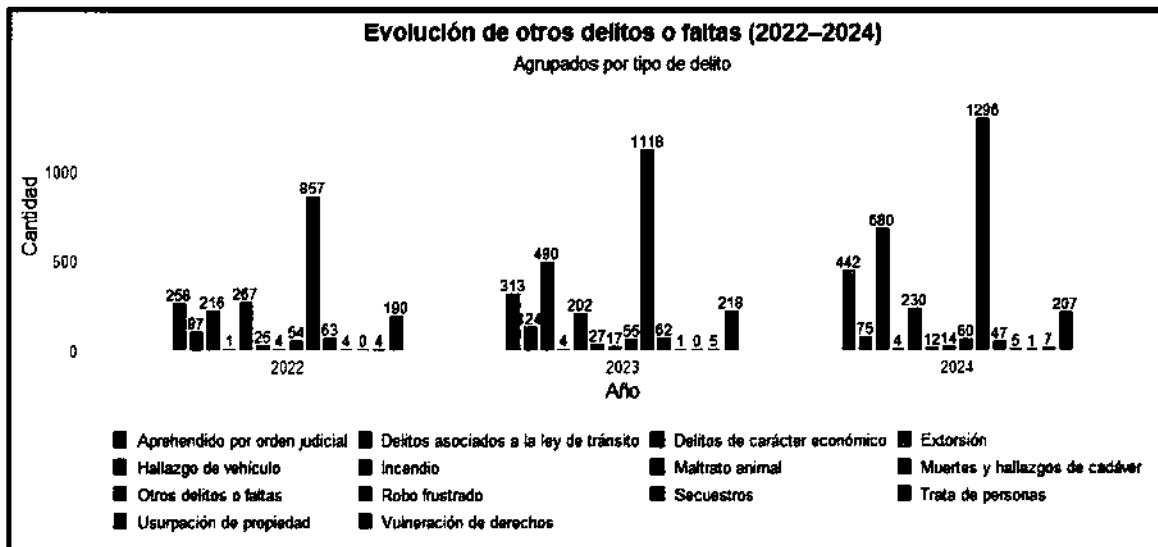


Imagen 8. Gráfico de evolución de otros delitos o faltas.

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025)

Dentro de los otros delitos o faltas, el grupo más incidente corresponde a "Otros delitos o faltas" en general, con un aumento constante entre 2022 y 2024. Le siguen en volumen los delitos de carácter económico y los aprehendidos por orden judicial, ambos con un incremento significativo durante el periodo analizado.

f) Evolución de delitos contra la vida o integridad

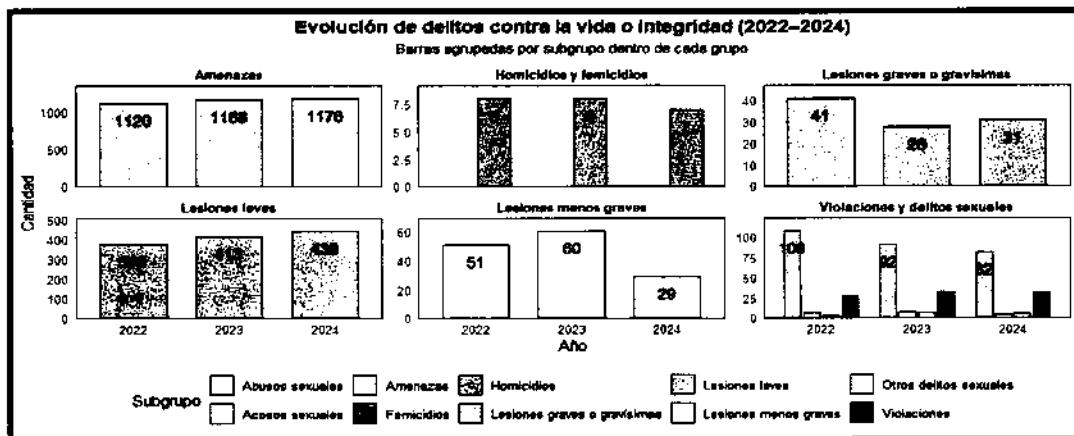


Imagen 9. Gráfico de evolución de delitos contra la vida o integridad.

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025).

Durante el período 2022–2024, los delitos contra la vida o integridad presentan una alta concentración en amenazas y lesiones leves, ambas con tendencia al alza. Destaca también una disminución en las lesiones menos graves en 2024. Los delitos sexuales mantienen cifras estables, mientras que los homicidios y femicidios registran bajos niveles constantes.

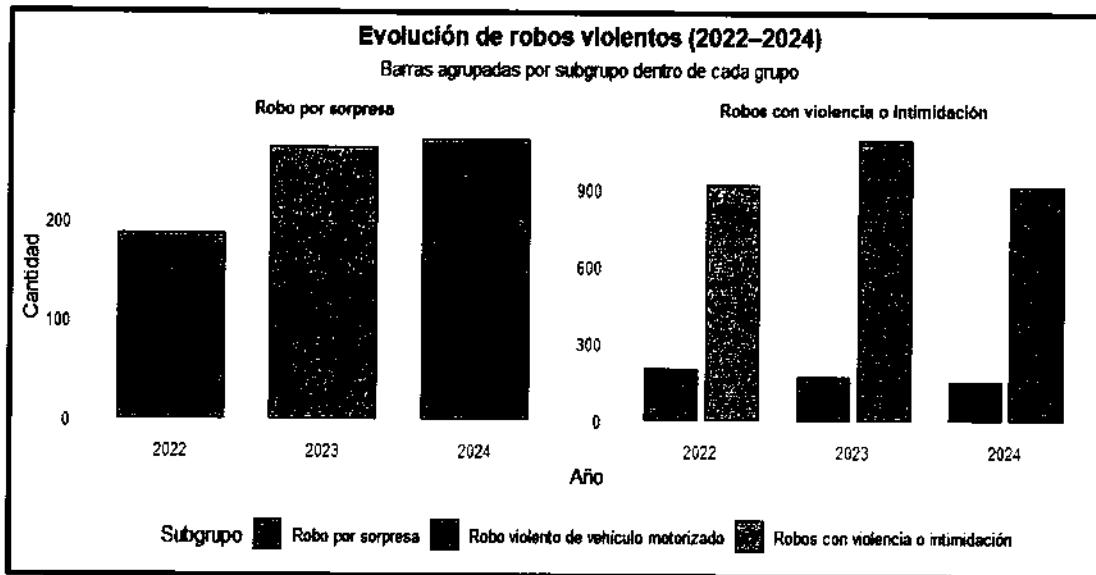


Imagen 10. Gráfico de evolución de robos violentos.

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025).

Entre 2022 y 2024, los robos con violencia o intimidación se mantuvieron como el tipo más frecuente de robo violento, aunque con una leve baja en 2024. En contraste, los robos por sorpresa muestran un aumento sostenido. El robo violento de vehículos motorizados evidencia una tendencia descendente en el período, aunque con una incidencia bastante leve.

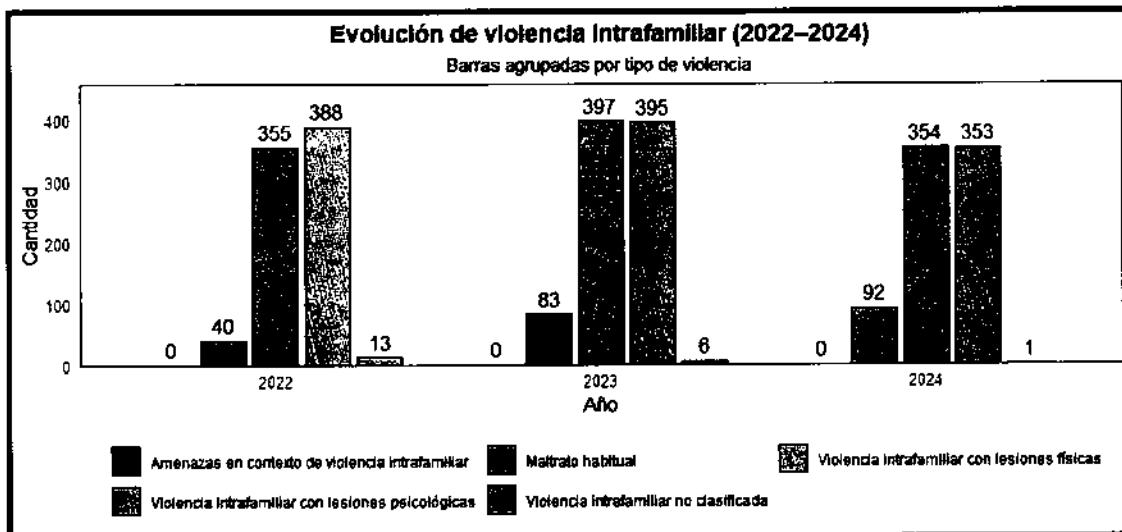


Imagen 11. Gráfico de Violencia Intrafamiliar.

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025).

Durante el período 2022–2024, los casos de violencia intrafamiliar con lesiones físicas y psicológicas se mantuvieron como las categorías más frecuentes, con una leve disminución en 2024. En contraste, el maltrato habitual muestra una tendencia al alza, mientras que las amenazas y los casos no clasificados son prácticamente inexistentes en los últimos años. Delitos frecuentes en la comuna

g) Delitos frecuentes en la Comuna

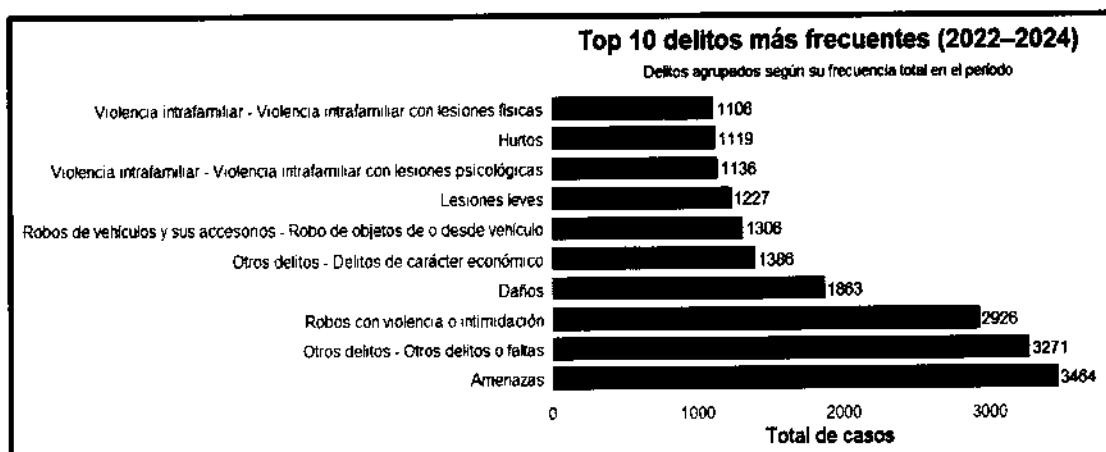


Imagen 12. Subgrupos de Delitos más recurrentes en Conchalí período 2022 - 2024

Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD (SPD, 2025).

Entre 2022 y 2024, las amenazas se posicionan como el delito más frecuente, seguidas por los

"otros delitos o faltas" y los robos con violencia o intimidación. También destacan los delitos de daño, delitos económicos, y hurtos, así como distintos tipos de violencia intrafamiliar, lo que da cuenta de una alta presencia de delitos tanto contra la propiedad como contra las personas.

h) Agrupación de otros delitos o faltas:

Delito	Año	2022			2023			2024		
		Freq. Conchalí								
Total		1.080		1.364		1.502		1.502		1.502
Cuidado de personas		460		700		700		700		700
Portar elementos conocidamente destinados a cometer delito o		106		151		151		151		151
Desacato art. 240 Código de Procedimiento Civil		5		12		37				
Otras infracciones no contempladas		28		36		33				
Desacato por violencia intrafamiliar		21		30		32				
Usurpación de nombre art. 214		13		23		22				
Violación de morada art. 144		13		15		20				
Portar elementos conocidamente destinados a cometer delito o		14		13		16				
Falsificación o uso malicioso de documentos públicos art. 183,		6		23		10				
Presunta desgracia infantil		14		20		10				
Otros procedimientos de menores		13		22		7				
Loc. comercial que mantiene existencia y vta. de licor sin perm		0		4		6				
Maltrato de obra a carabineros art. 416 y 416 bis. Cod. Justicia		3		4		6				
Fraudes en transacciones electrónicas art. 7 Inciso final ley 20		1		3		5				
Otros		8		2		5				
Falta de respeto a la autoridad pública art. 495 nro. 4 Código P		1		0		4				
Infracción a la ley orgánica constitucional sobre votaciones po		0		1		4				
Maltrato corporal a menores o personas vulnerables art. 403 b		5		5		4				
Tratos degradantes a personas vulnerables art. 403 ter.		1		4		4				
Falsificación o uso malicioso de documentos privados art. 197		7		1		3				
Injurias y calumnias por medios de comunicación social art. 29		2		0		3				
Otros contra la propiedad (Libro II Título IX Código Penal)		9		8		3				
Abandono de cónyuge o de parientes enfermos art. 352		0		1		2				
Cuidado de homicidio		2		0		2				
Infracciones a la ley orgánica constitucional sobre sist. elector		0		0		2				
Ocultación de identidad (control investigativo) art. 496 n° 5 Cód		4		5		2				
Abandono de niños art. 346 al 351		1		0		1				
Aborto sin consentimiento art. 342 nro. 2 y 342 nro. 1 art. 343		0		0		1				
Apremios legítimos cometidos por empleados públicos (viol. in		0		0		1				
Botillería, supermerc., minimarket que exp. licor consumido int.		0		0		1				
Calumnia (acción privada) art. 412 al 415		0		0		1				
Lanzar a personas o veh. ins. item u obj. que pueden causar r		0		0		1				
Local con exist. y vta. de licor que no mant. pte. alcoholos a la		2		4		1				
Local con exist. y vta. de licor que no mantiene rotulo exterior.		4		4		1				
Maltrato cometido por persona con deber de cuidado art. 403 b		2		0		1				
Ocultación de identidad (control preventivo) art. 85 inc. 7 Código		2		0		1				
Otros cuidados (Libro II Título X Código Penal)		1		1		1				
Tráfico de influencias art. 240 bis.		0		0		1				

Tabla N°6. Detalle de agrupación "Otros delitos o Faltas".

Fuente: SPD, 2025.

Mapa de calor - Concentración de delitos de "Amenazas" 2024

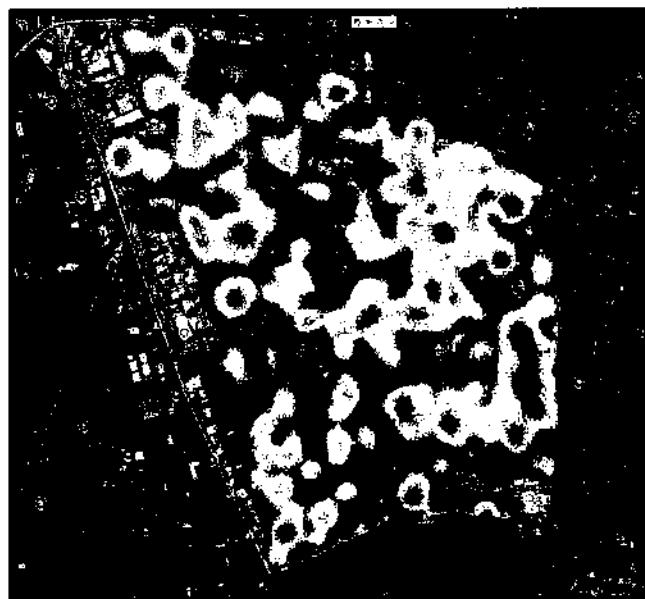


Imagen 13. Concentración de delitos de Amenazas en la comuna.

Fuente: SIED Territorial (SPD, 2025).

Mapa de calor - Concentración de delitos de "Otros delitos y Faltas" 2024

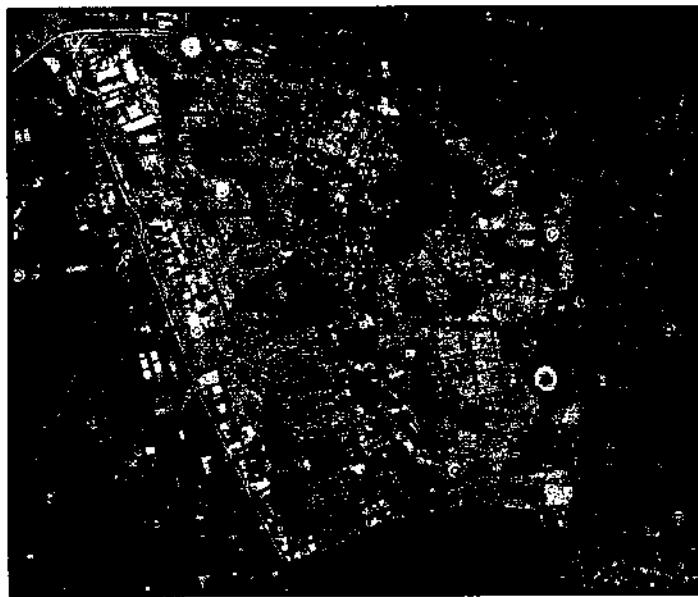


Imagen 14. Concentración de otros delitos y faltas en la comuna.

Fuente: SIED Territorial (SPD, 2025).



Mapa de calor - Concentración de delitos "Robos con violencia e intimidación" 2024

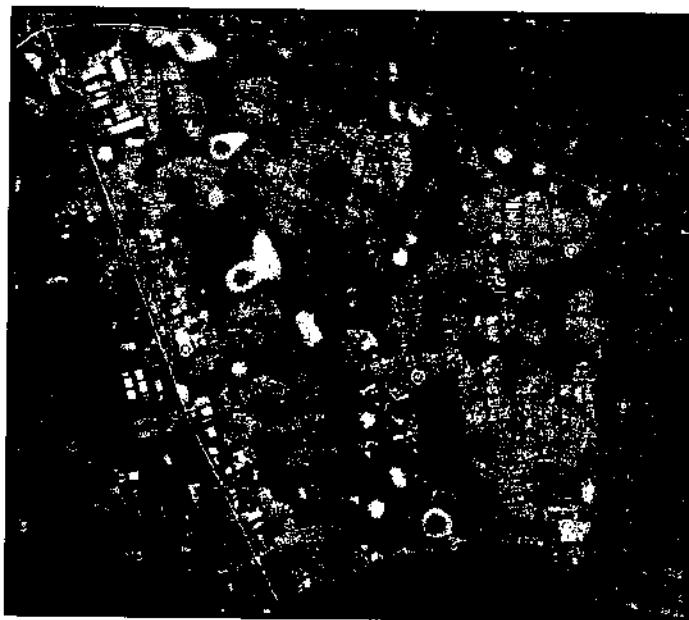


Imagen 15. Concentración de delitos de Robos con violencia e intimidación
Fuente: SIED Territorial (SPD, 2025).

Mapa de calor - Concentración de delitos "Violencia Intrafamiliar" 2024

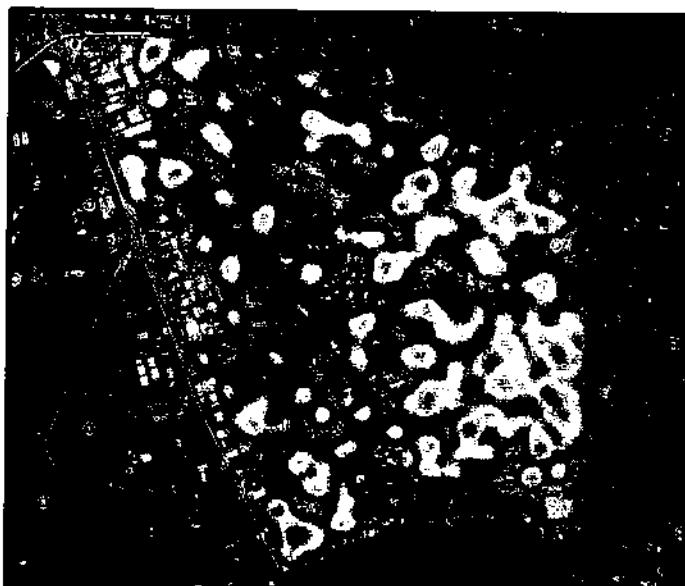


Imagen 16. Concentración de delitos de Violencia Intrafamiliar
Fuente: SIED Territorial (SPD, 2025)

3.3.2 S.T.Q.P. Carabineros

a) Casos año 2022

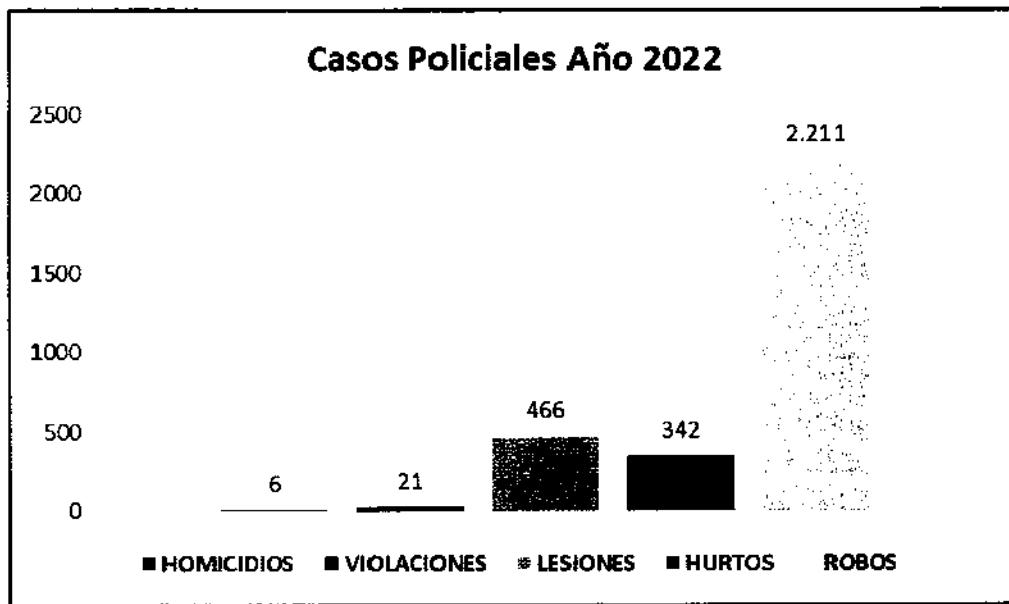


Imagen 17. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile 2025.

El delito más frecuente durante el **año 2022** son los robos, con un total de 2.211 casos. Sin embargo, es posible distinguir que, dentro de la familia de robos, se encuentra el subgrupo de robo con violencia y robo con fuerza. En este sentido, dentro del robo con violencia, el delito más frecuente es el robo con intimidación y en el de robo con fuerza es el robo de objeto de o desde vehículo.

En relación con el robo con violencia, el subgrupo con mayor frecuencia de delitos es el robo con intimidación.

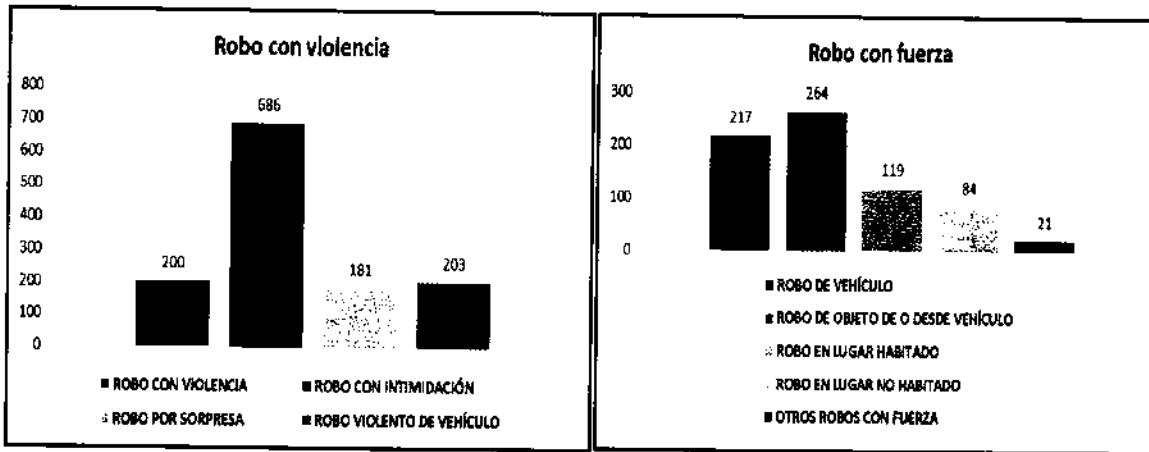


Imagen 18. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile 2025.

b) Casos año 2023

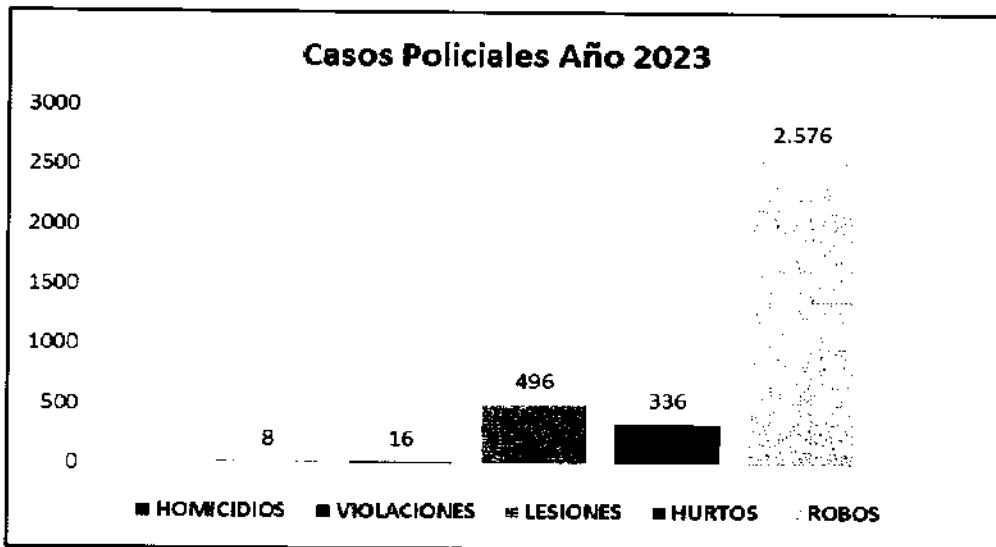


Imagen 19. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile 2025.

El robo es el delito más frecuente durante el **año 2023** con 2.576 casos, superando la cantidad respecto al año 2022.

El robo con intimidación es el delito más frecuente en la comuna en relación con los robos con violencia, mientras que, en los robos con fuerza, el delito más frecuente es el robo de objeto de o desde vehículo.

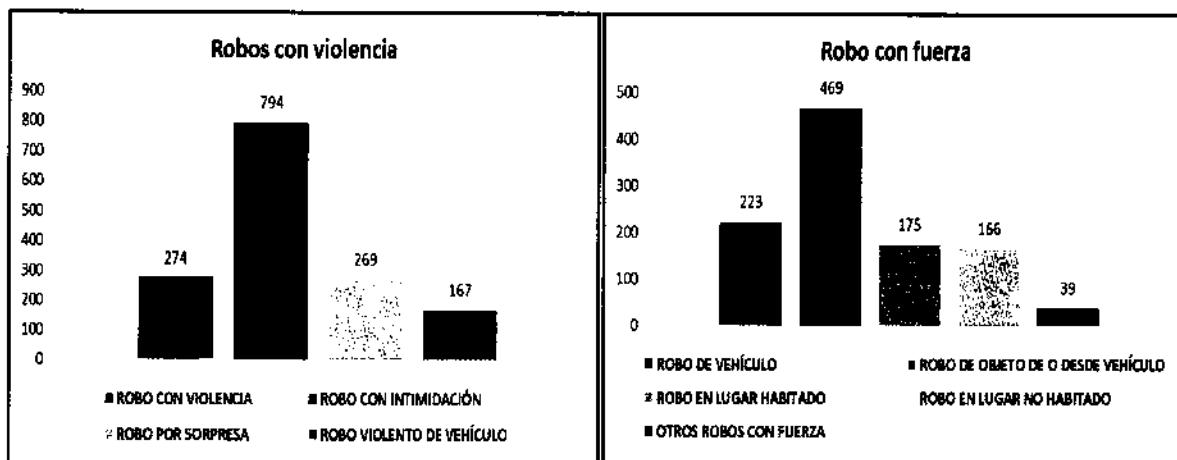


Imagen 20. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile 2025.

c) Casos año 2024

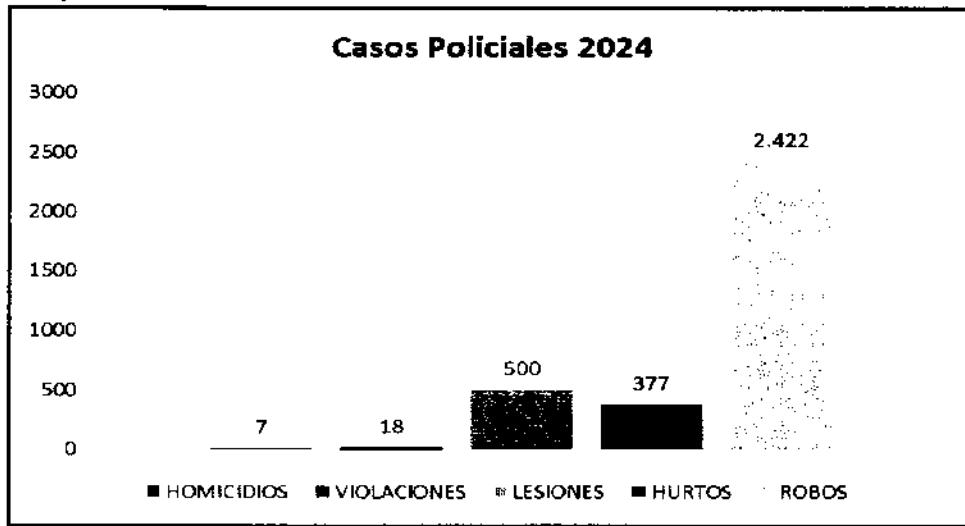


Imagen 21. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile 2025.

El delito más frecuente durante el año 2024 es el de robos, con 2.422 casos, disminuyendo la cantidad en relación con el año anterior. De acuerdo con los robos con violencia, el robo con intimidación es el delito de mayor frecuencia, mientras que, en los robos con fuerza, predomina el robo de objeto de o desde vehículo.

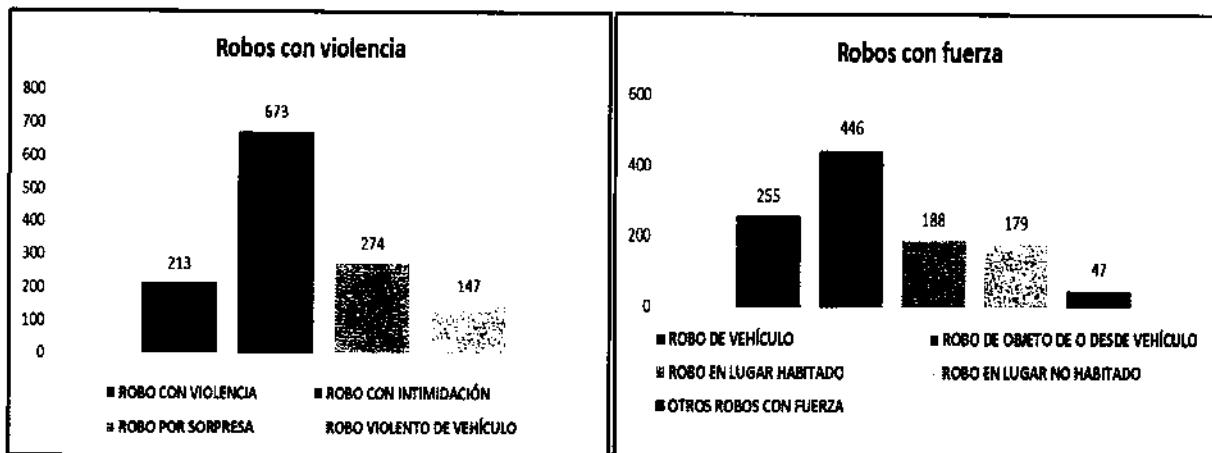


Imagen 22. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile 2025.

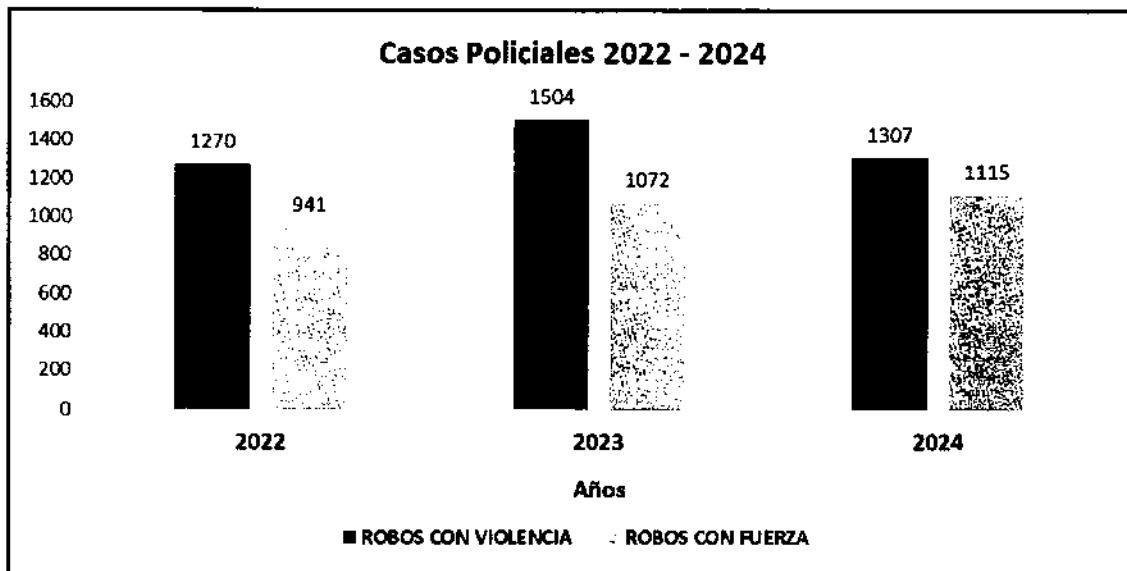


Imagen 22. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile 2025.

Entre 2022 y 2024, los robos con violencia presentaron un aumento en 2023, alcanzando un máximo de 1.504 casos, pero luego disminuyeron a 1.307 en 2024. Por su parte, los robos con fuerza mostraron una tendencia al alza continua, pasando de 941 casos en 2022 a 1.115 en 2024, evidenciando un crecimiento sostenido de este tipo de delitos.

3.3.3 SOSAFE

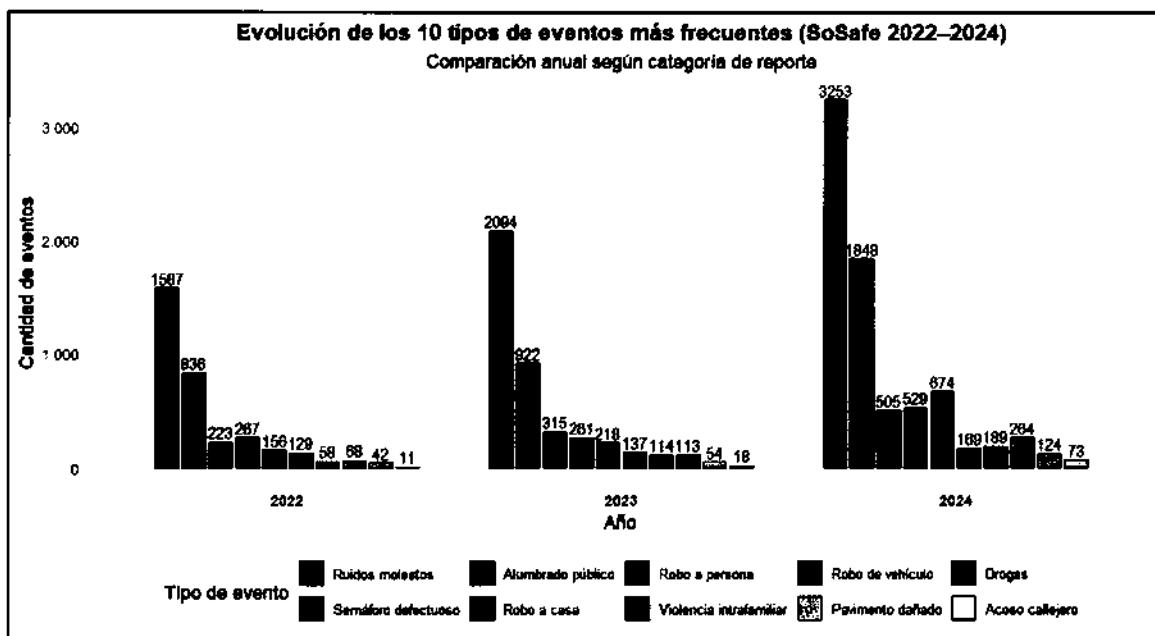


Imagen 23. Fuente: Elaboración propia a partir de reportes plataforma SOSAFE. (2025)

Durante el período 2022–2024, los eventos reportados a través de la plataforma SOSAFE muestran un crecimiento sostenido, destacando los ruidos molestos como el tipo de evento más frecuente, alcanzando más de 3.200 casos en 2024. También se observa un aumento importante en reportes por alumbrado público y robo a persona. Otros eventos como robo de vehículo, drogas y violencia intrafamiliar mantienen cifras más estables, pero con una leve tendencia al alza en el último año.

3.4. Análisis sociodelictual específico

3.4.1. Delitos contra la vida e integridad de las personas.

a) Amenazas

Tasa de amenazas en Conchalí por cada 100.000 habitantes

UNIDAD TERRITORIAL	2022	2023	2024
Total, Nacional	760,8	782,8	767,2
Región Metropolitana	683,1	719,7	719,7
Provincia de Santiago	640,0	686,2	689,7
Conchalí	807,9	848,4	860,4

Tabla 7. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

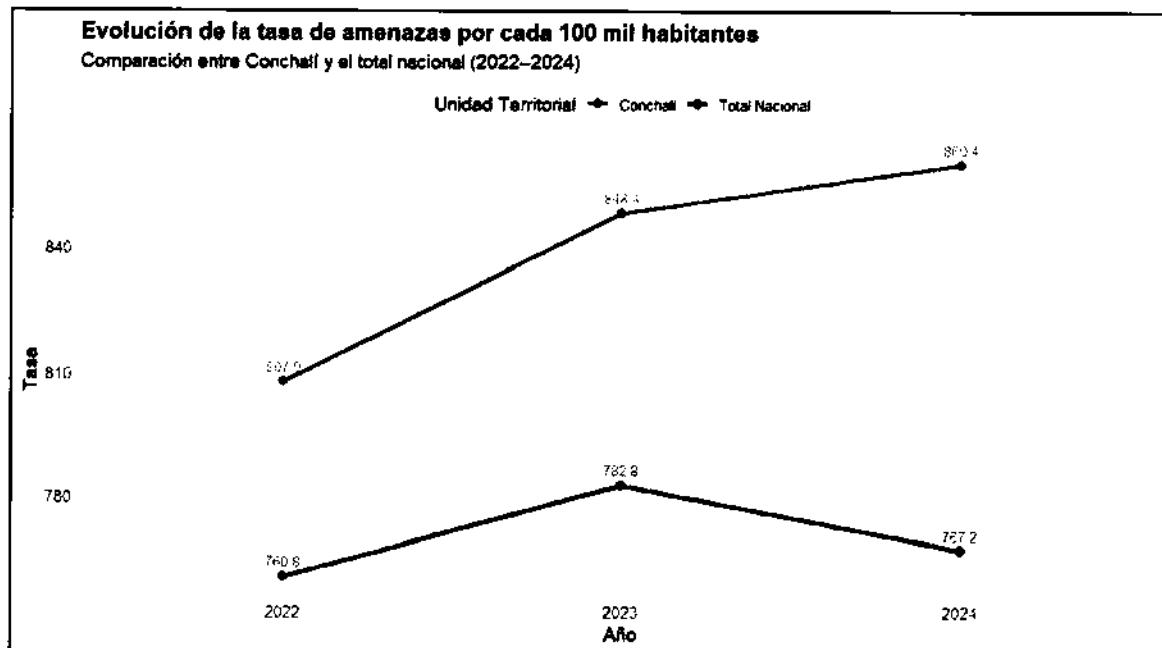


Imagen 24. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

La comuna de Conchalí presenta tasas de amenazas superiores al promedio nacional y regional durante el período 2022–2024. Mientras que la tasa nacional se mantiene relativamente estable en torno a los 760 casos por cada 100.000 habitantes, Conchalí muestra un aumento sostenido, pasando de 807,9 en 2022 a 860,4 en 2024. Este incremento contrasta con la leve alza observada a nivel de la Región Metropolitana y la Provincia de Santiago, lo que sugiere una dinámica local particular que merece mayor atención.

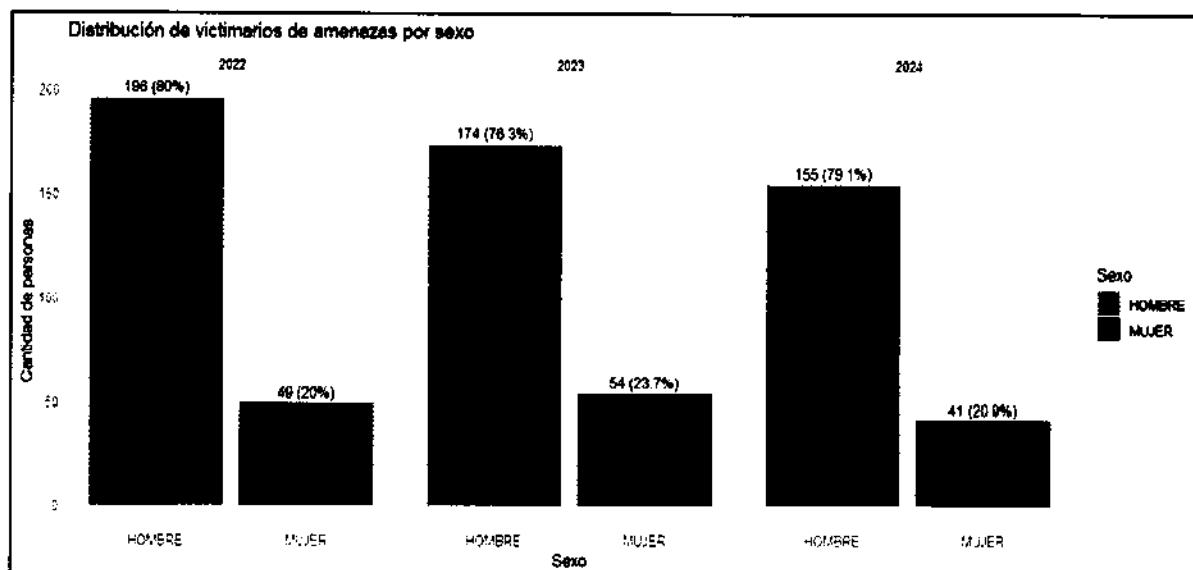


Imagen 25. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Los hombres concentran la gran mayoría de los casos de amenazas como victimarios en Conchalí entre 2022 y 2024. En los tres años analizados, más del 75% de los hechos registrados fueron atribuidos a hombres: 80% en 2022, 76.3% en 2023 y 79,1% en 2024. Las mujeres, en cambio, representan una proporción estable y significativamente menor, fluctuando entre el 20% y 24%. Esta distribución evidencia una persistencia masculina en la comisión de este tipo de delito.

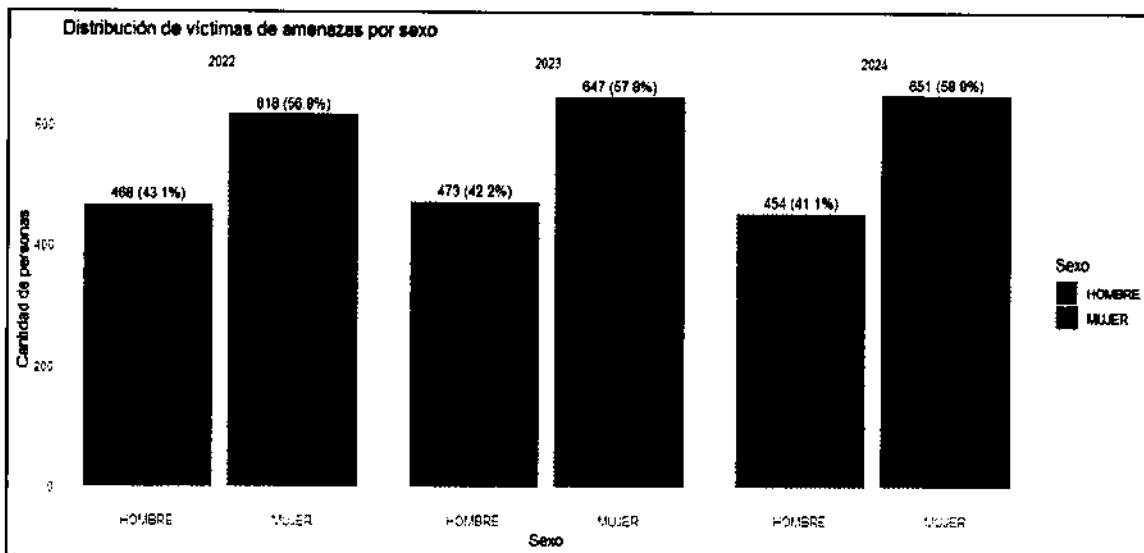


Imagen 26. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Las mujeres constituyen la mayoría de las víctimas de amenazas en Conchalí durante el período 2022–2024. En los tres años analizados, más del 56% de las víctimas fueron mujeres, alcanzando un máximo de 58,9% en 2024. En contraste, los hombres representaron entre el 41% y 43% de los casos. Esta distribución evidencia una asimetría de género persistente, donde las mujeres son desproporcionadamente más afectadas por este tipo de delito, lo que refuerza la necesidad de abordar las amenazas desde una perspectiva de género.

b) Víctimas de Amenazas por edad

Año	Edad promedio víctimas
2022	41
2023	43
2024	44

Tabla 8. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

La edad promedio de las víctimas de amenazas en Conchalí ha aumentado leve, pero progresivamente entre 2022 y 2024. Mientras que en 2022 la edad promedio era de 41 años, ésta subió a 43 en 2023 y alcanzó los 44 años en 2024.

c) Victimarios de Amenazas por edad

Año	Edad promedio victimarios
2022	40
2023	39
2024	40

Tabla 9. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

El perfil etario de los victimarios de amenazas en Conchalí se ha mantenido relativamente estable entre 2022 y 2024. La edad promedio de quienes cometen este delito oscila entre los 39 y 40 años, sin variaciones significativas durante el período analizado

3.4.2. Violencia Intrafamiliar

DELITOS O FALTAS	Casos policiales VIF		
	2022	2023	2024
Violencia intrafamiliar	796	881	800
Violencia intrafamiliar con lesiones físicas	355	397	354
Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas	388	395	353



Maltrato habitual	40	83	92
Amenazas en contexto de violencia intrafamiliar	0	0	0
Violencia intrafamiliar no clasificada	13	6	1

Tabla 10. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Entre 2022 y 2024, los casos policiales de violencia intrafamiliar (VIF) en Conchalí se mantuvieron en niveles altos, con un peak en 2023. En 2022 se registraron 796 casos, cifra que subió a 881 en 2023 y luego descendió a 800 en 2024. Los subtipos más frecuentes fueron la violencia con lesiones físicas (355 en 2022; 397 en 2023; 354 en 2024) y la violencia con lesiones psicológicas (388 en 2022; 395 en 2023; 353 en 2024). El maltrato habitual mostró un aumento sostenido, pasando de 40 casos en 2022 a 92 en 2024. Carabineros no registró amenazas en contexto de VIF en ninguno de los años, y los casos no clasificados fueron residuales y decrecientes.

Tasa por cada 100.000 habitantes

UNIDAD TERRITORIAL	2022	2023	2024
Total, Nacional	737,3	716,9	704,2
Región Metropolitana	562,9	549,2	555,4
Provincia de Santiago	510,9	511,4	528,8
Conchalí	574,2	639,9	585,3

Tabla 11. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Conchalí presenta tasas de VIF superiores al promedio regional y provincial entre 2022 y 2024. La tasa más alta se registró en 2023 con 639,9 casos por cada 100.000 habitantes, seguida de 585,3 en 2024 y 574,2 en 2022.

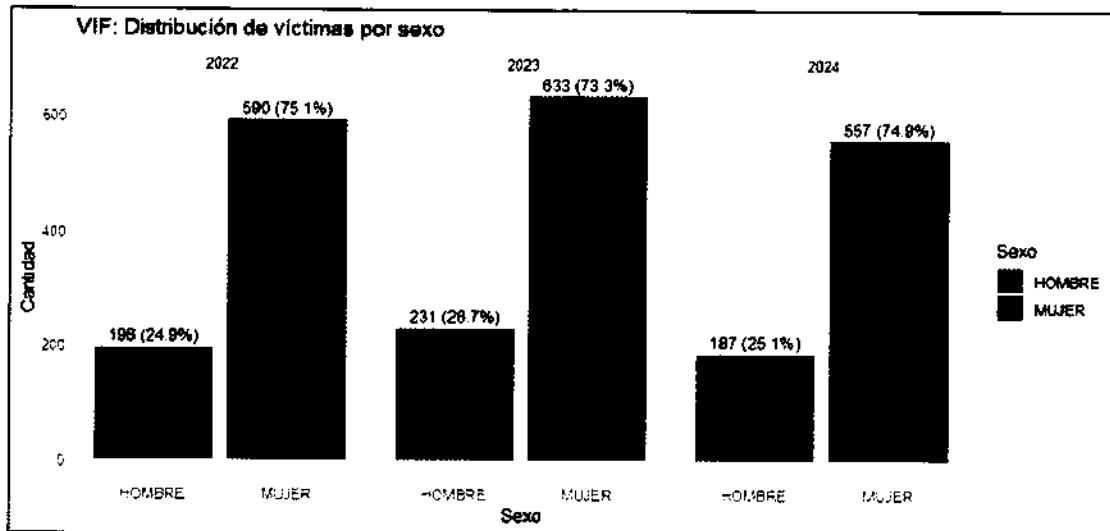


Imagen 27. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

En los casos de violencia intrafamiliar en Conchalí, las mujeres representaron entre el 73% y el 75% de las víctimas entre 2022 y 2024. Los hombres, en cambio, se mantuvieron en torno al 25% durante el mismo período.

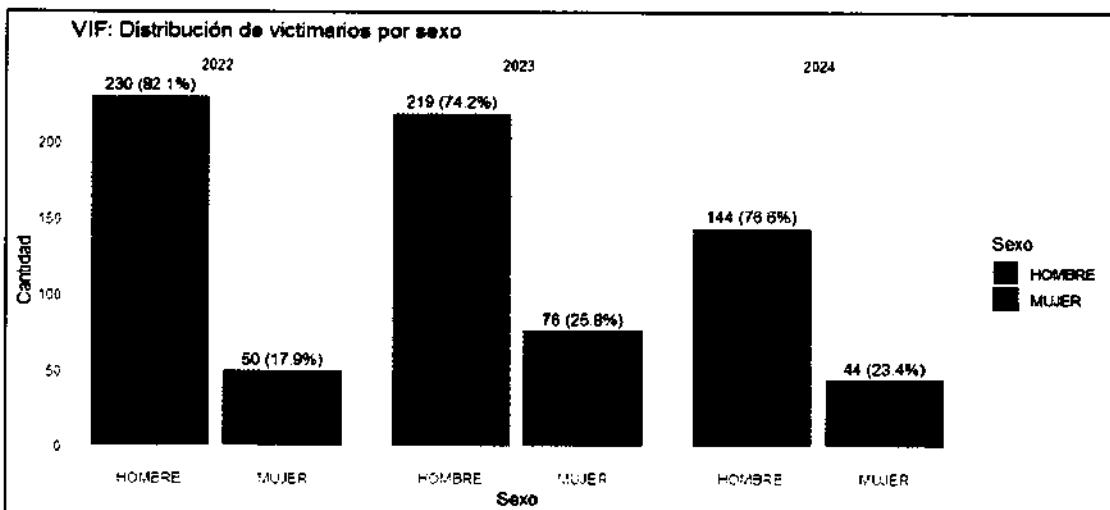


Imagen 28. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Entre 2022 y 2024, los hombres representaron la mayoría de los victimarios en casos de violencia intrafamiliar en Conchalí, con porcentajes entre el 74% y el 82%. Las mujeres se mantuvieron entre el 17,9% y el 25,8% en el mismo período.

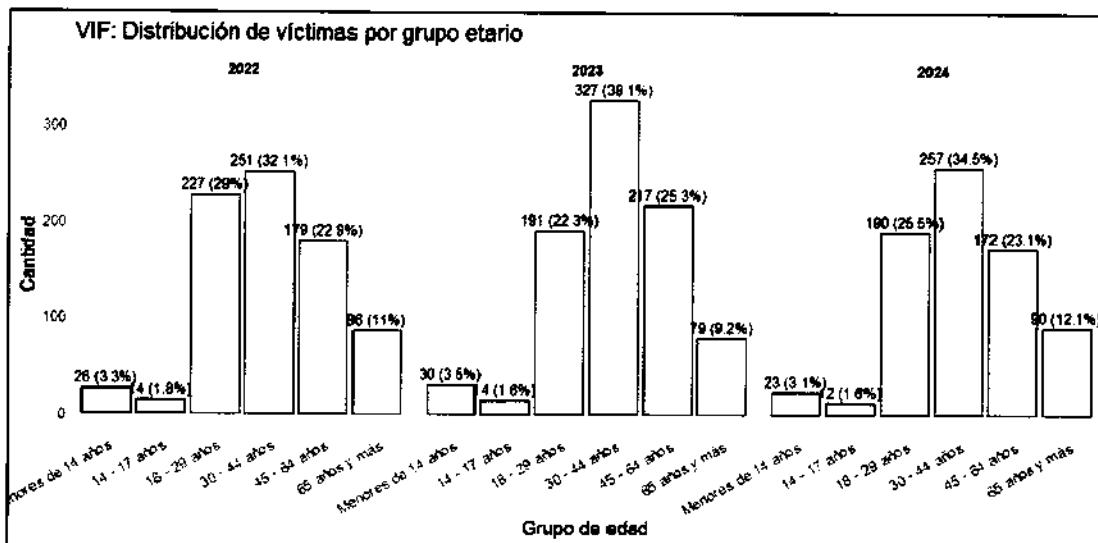


Imagen 29. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025

En relación con la distribución de víctimas por grupo etario, entre 2022 y 2024 la mayoría de las mujeres presenta un rango de edad entre los 30-44 años.

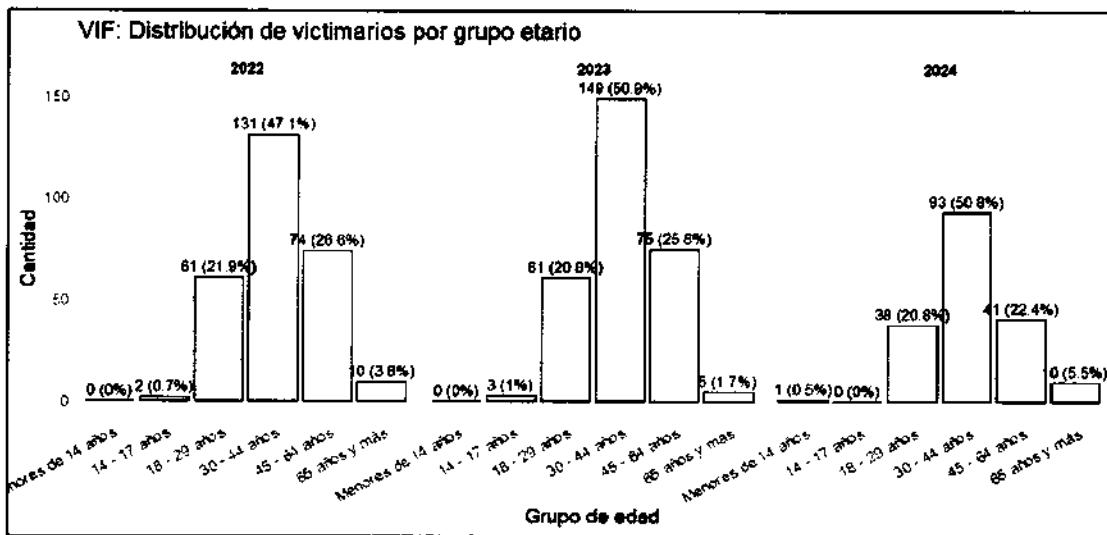


Imagen 30. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025



Entre 2022 y 2024, la mayoría de los hombres se encuentran en un rango etario de 30-44 años. En 2023 hubo un alza de 149 victimarios entre 30-44 años, pero en 2024 disminuye a 93 victimarios entre 30-44 años.

3.4.3. Análisis socio delictual Conchalí – Robos Violentos.

Frecuencia de Robos Violentos comuna de Conchalí 2022 – 2024

DELITOS O FALTAS	2022	2023	2024
Robos violentos	1.311	1.535	1.343
Robos con violencia o intimidación	1.124	1.261	1.061
Robos con violencia o intimidación	921	1.093	912
Robo violento de vehículo motorizado	203	168	149
Robo por sorpresa	187	274	282

Tabla 12. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

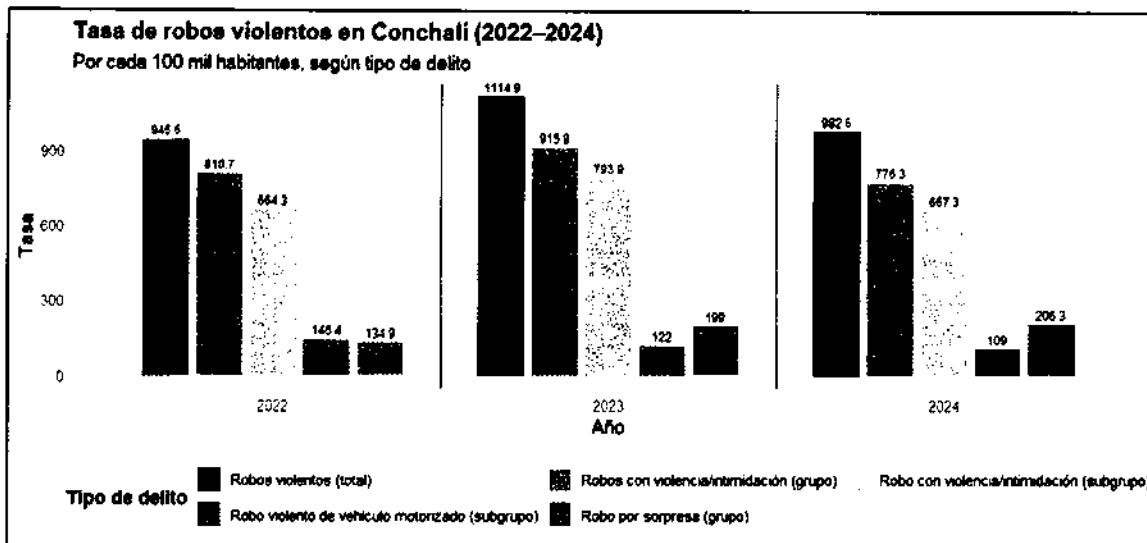


Imagen 31. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Durante el 2022-2024 el delito con mayor frecuencia, son los robos violentos con un alza en el año 2023. Sin embargo, el delito que ha aumentado progresivamente es el robo por sorpresa. El delito que ha ido disminuyendo en el periodo 2022-2024 es el robo violento de vehículo motorizado.

Tasa Regional de Robos Violentos por cada 100 mil habitantes 2022 – 2024

UNIDAD TERRITORIAL	2022	2023	2024
Total, nacional	541,2	583,3	600,1
Región Metropolitana	847,0	923,3	994,0
Provincia de Santiago	976,5	1.079,1	1.159,9
Conchalí	945,6	1.114,9	982,6

Tabla 13. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

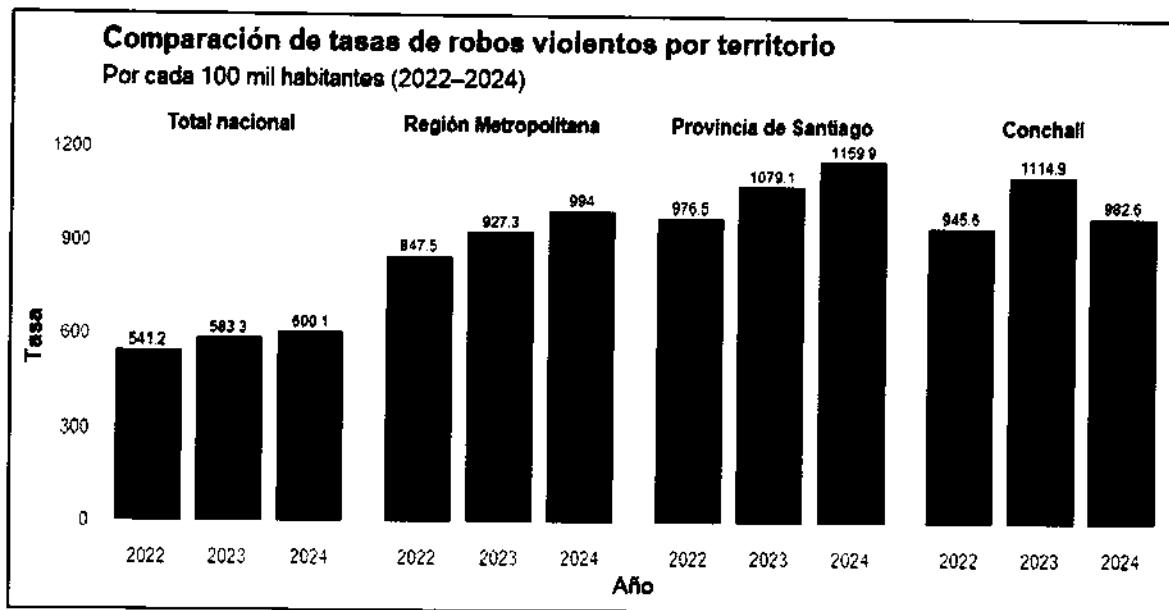


Imagen 32. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Durante el período 2022–2024, la comuna de Conchalí ha mantenido tasas de robos violentos significativamente superiores a los promedios nacional, regional y provincial. En 2022, la tasa alcanzó los 946 casos por cada 100 mil habitantes, superando ampliamente el promedio nacional. En 2023, se registró el valor más alto del trienio con 1.115 casos, situándose por encima de la media regional y provincial. Si bien en 2024 se observa una disminución a 983 casos, la cifra continúa siendo elevada y superior al promedio nacional, lo que evidencia una persistente alta incidencia de este tipo de delitos en la comuna.

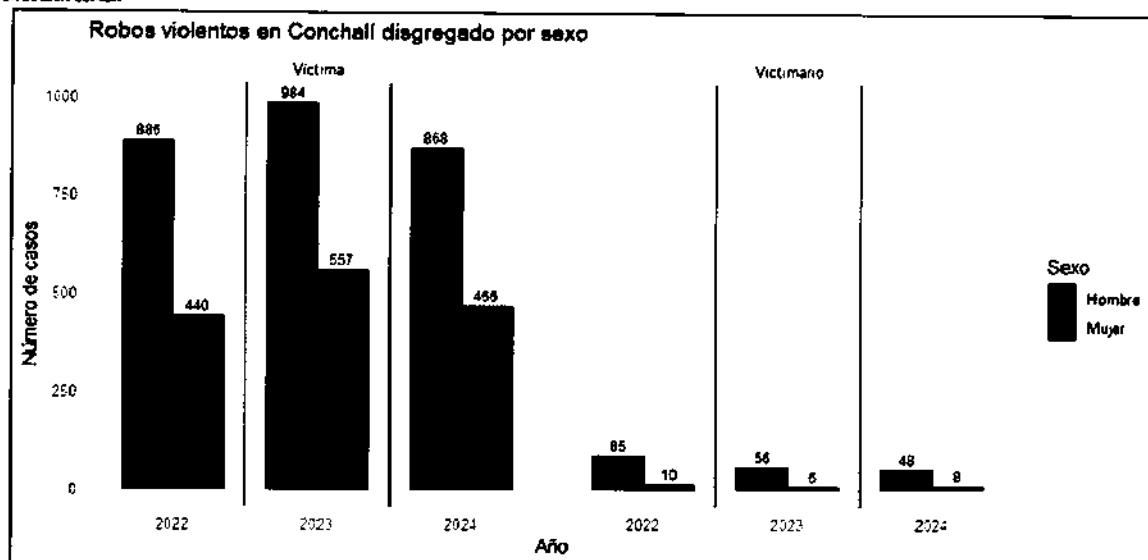


Imagen 33. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Del mismo modo, entre 2022 y 2024, los robos violentos presentan una clara tendencia de predominio masculino tanto en el rol de víctima como en el de victimario. En cuanto a las víctimas, los hombres concentran la mayoría de los casos durante todo el período, alcanzando cifras que superan los 860 casos anuales, mientras que las mujeres registran valores considerablemente menores, aunque con un aumento sostenido entre 2022 (440 casos) y 2023 (557 casos).

Respecto a los victimarios, la disparidad por sexo es aún más marcada: los hombres representan la gran mayoría de los casos, con cifras que van desde 85 casos en 2022 hasta 48 en 2024, mientras que las mujeres registran valores muy bajos, que no superan los 10 casos anuales.

Estos datos confirman un patrón persistente en el que los hombres son, en mayor proporción, tanto víctimas como los principales responsables de los robos violentos en la comuna.

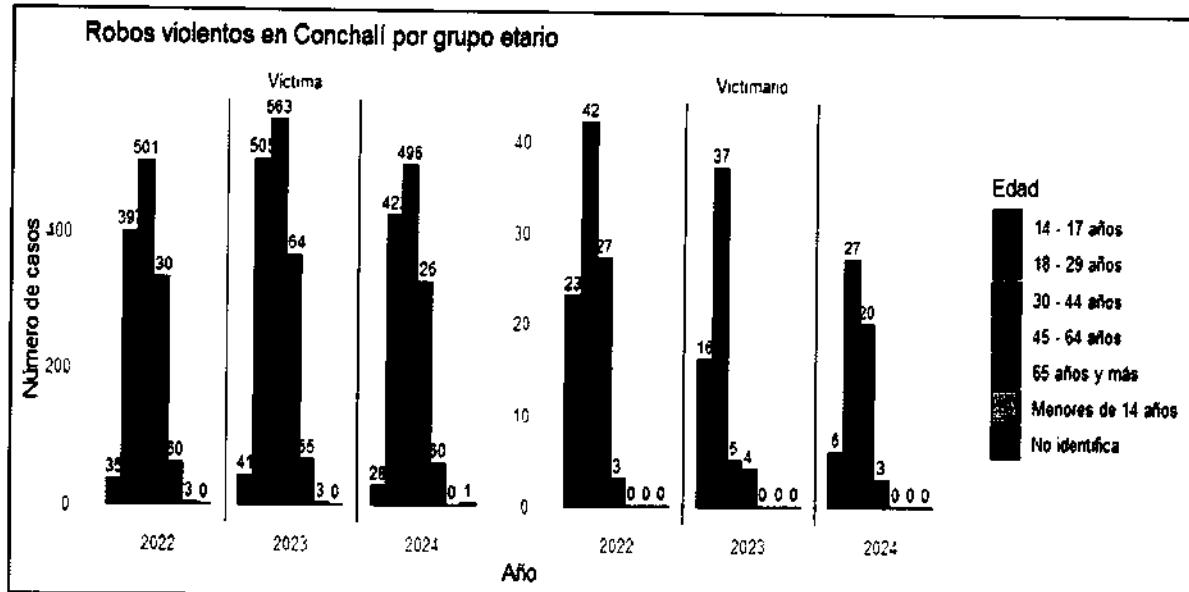


Imagen 34. Fuente: Elaboración propia a partir de CEAD 2025.

Respecto de la edad, las víctimas de robos violentos se concentran principalmente en los grupos etarios de 30 a 44 años y 18 a 29 años. En todos los años analizados, estos dos segmentos superan ampliamente a los demás, registrando cifras cercanas o superiores a los 400 casos anuales. Les siguen en frecuencia las personas de 45 a 64 años, con valores en torno a los 300 casos.

En cuanto a los victimarios, el grupo de 18 a 29 años concentra de forma consistente la mayor cantidad de casos en el trienio, seguido por el grupo de 30 a 44 años. El resto de los rangos etarios presenta cifras considerablemente menores, con participación casi nula de personas de 45 años o más.

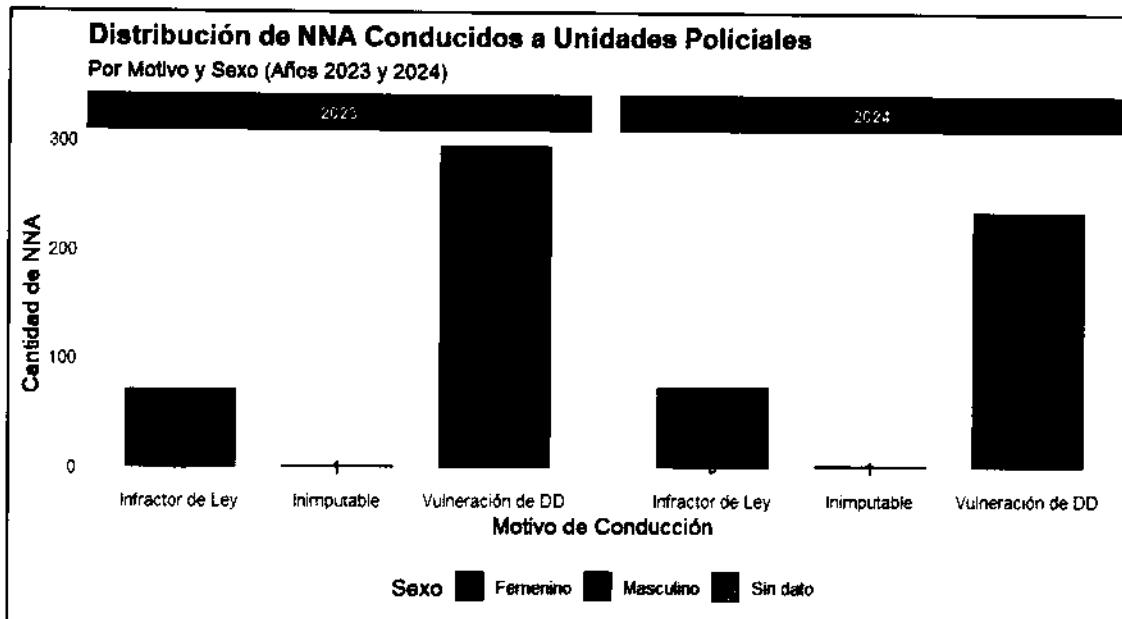


Imagen 35. Fuente: Elaboración propia a partir de datos Programa PSI 24 Horas Conchalí (2025).

Por otra parte, al analizar la situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) conducidos a unidades policiales en Conchalí durante 2023 y 2024, se observa que la principal causa corresponde a vulneración de derechos, concentrando la gran mayoría de los casos en ambos años. En 2023, esta categoría alcanzó 295 casos, de los cuales 177 corresponden a mujeres y 118 a hombres. En 2024, aunque la cifra total disminuyó, se mantuvo como el motivo predominante con 234 casos (140 mujeres y 94 hombres).

En contraste, los NNA conducidos como infractores de ley representan una porción significativamente menor, con participación masculina mayoritaria en ambos años. La categoría de imputables no registra casos en el período.

Este patrón evidencia que, más allá de la participación de NNA en conductas delictivas, la problemática principal en la comuna está asociada a situaciones de vulneración de derechos, lo que demanda un abordaje prioritario desde una perspectiva de protección y prevención.



**Proporción de personas que perciben que en el barrio siempre se producen incivilidades:
Consumo de alcohol o droga en la vía pública.**

Región	Comuna	Total
Región Metropolitana	Conchalí	40,48%

Tabla 14. Elaboración propia a partir de los datos de la ENUSC 2023.

En relación con la percepción ciudadana, los datos de la ENUSC 2023 indican que el 40,48% de las personas en Conchalí considera que en su barrio siempre se producen incivilidades relacionadas con el consumo de alcohol o drogas en la vía pública. Este porcentaje refleja una preocupación significativa en la comunidad respecto a la presencia de conductas que afectan la convivencia y la sensación de seguridad, lo que refuerza la necesidad de incluir este factor como un eje prioritario dentro de las estrategias preventivas y de fiscalización del plan comunal.

**Proporción de personas que perciben que en el barrio siempre se producen incivilidades:
Venta clandestina de alcohol**

Región	Comuna	Total
Región Metropolitana	Conchalí	8,71%

Tabla 15. Elaboración propia a partir de los datos de la ENUSC 2023.

De manera complementaria, la misma encuesta revela que el 8,71% de la población de Conchalí percibe que en su barrio siempre se produce venta clandestina de alcohol. Aunque este porcentaje es considerablemente menor al registrado para el consumo de alcohol o drogas en la vía pública, sigue representando una problemática relevante, ya que esta actividad ilícita no sólo infringe la normativa vigente, sino que también puede generar focos de inseguridad y deterioro de la convivencia comunitaria.

3.4.4. Problemas delictuales de mayor frecuencia en la comuna.

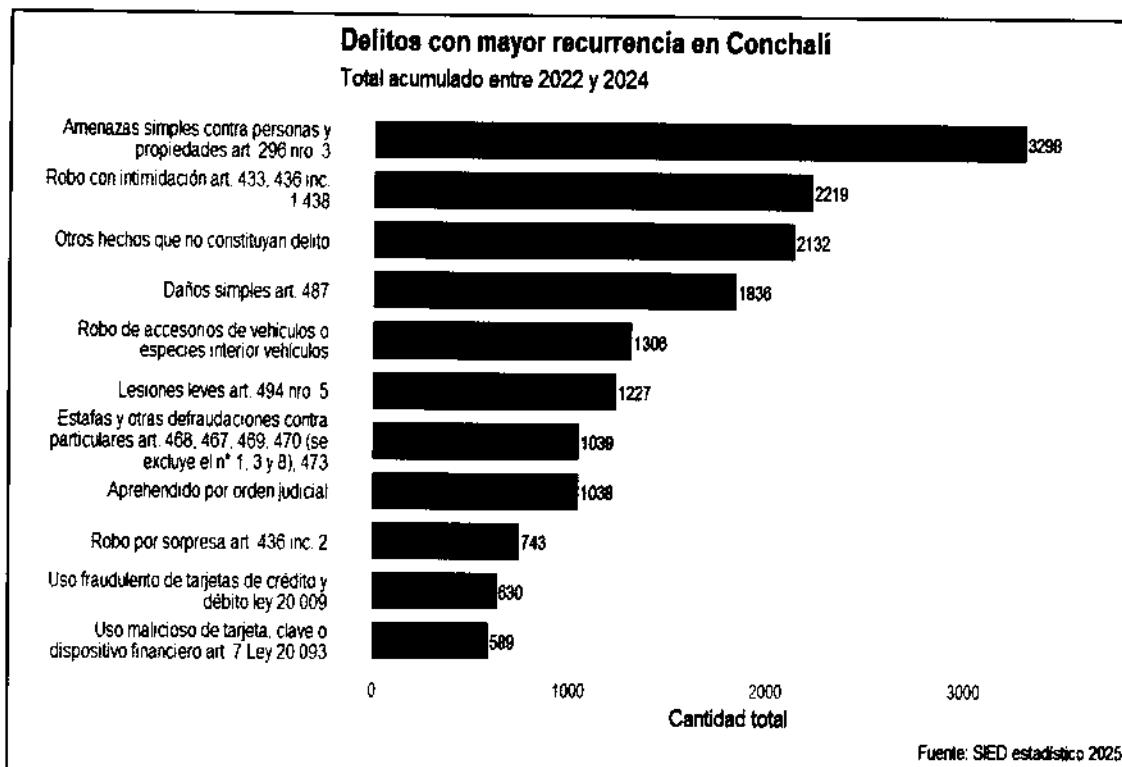


Imagen 36 Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED estadístico (2025)

3.5. Priorización

Para el período 2026-2029 se establecen categorías de priorización de los delitos presentes en la comuna, considerando tanto la frecuencia como el impacto que pueden generar.

La priorización y justificación de los principales problemas de seguridad a nivel comunal responde tanto a recomendaciones basadas en evidencia existente a nivel país como al análisis de las particularidades que presenta la comuna de Conchali.

Para ello, en primera instancia se utilizó el modelo de análisis de problemas prioritarios elaborado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, complementado con antecedentes provenientes de Mesas Barriales sistematizados por la Dirección de Seguridad Pública de Conchali.



En concordancia con el diagnóstico presentado, se expone a continuación la propuesta de prioridades para el plan comunal 2026-2029.

A. Prevención de delitos de mayor frecuencia en la comuna.

A.1. Robo con intimidación y robos por sorpresa (Robos violentos)

A.2. Robo de accesorios de vehículos o especies del interior de los vehículos.

A.3. Delitos de carácter económico.

B. Prevención de las violencias relationales en la comuna.

B.1. Amenazas (y daños)

B.2. Violencia Intrafamiliar.

B.3. Vulneración de derechos de Niños, niñas y adolescentes.

C. Disminución de la percepción de Inseguridad.

C.1. Incivilidades

C.2. Consumo de alcohol y drogas en la comuna.

D. Fortalecimiento de comunidades.

D.1. Fortalecimiento de grupos vecinales, comunidades y otras organizaciones en la comuna.



4. PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD:

El Plan Comunal de Seguridad Pública busca abordar problemas concretos que puedan ser resueltos mediante políticas públicas. Para identificarlos, es necesario conocer cómo varían en el espacio, el tiempo y según las personas involucradas, así como su frecuencia, estacionalidad y antecedentes relevantes.

La información utilizada proviene de diversas fuentes, como los sistemas SIED-SPD, registros municipales y estudios disponibles. Cada problema identificado se vincula a un propósito específico y este, a su vez, a estrategias de intervención organizadas en componentes. Estos componentes se enfocan en actuar sobre las principales causas del problema, considerando la evidencia disponible y las características del territorio.

De acuerdo con las directrices de la Subsecretaría de Prevención del Delito, este diagnóstico utiliza como base principal los datos del año 2024, por ser los más recientes y completos. Esto permite reflejar con precisión la situación actual de delitos e incivilidades en Conchalí y construir una línea base actualizada para el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029.

El uso del año 2024 como referencia también facilita proyectar tendencias y planificar recursos de manera eficiente, incorporando además el análisis de las variaciones ocurridas entre 2022 y 2024 para diseñar intervenciones ajustadas a la realidad más reciente del territorio.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Tabla N.º1. Prevención de delitos de alta ocurrencia robos violentos

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comunitante Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta frecuencia de robo con violencia o intimidación en la comuna de Conchali.	Propósito 2. Contribuir a la prevención y la disminución de robos	Víctimas: Las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en: 1. Avenida Dorsal con Avenida Independencia. 2. Avenida Independencia con Avenida Los Zapadores.	Víctimas: Para el año 2024 se registraron un total de 858 hombres entre 30-49 años. Victimario: Se registraron un total de 48 hombres entre 18-29 años.	En relación con la temporalidad se observa una concentración los días: lunes, martes y miércoles entre las 4:00hrs. y 23:59hrs. Se presenta un 96,9% de denuncias y un 3,1% de detenciones.	Escasa iluminación de los espacios públicos y del espacio urbano. Reforzar la presencia preventiva mediante patrullajes y controles, en

con intimidación y robos
por sorpresa.

3. Avenida Cardenal
José María Caro con
Avenida
Independencia.

Escasa presencia policial
en sectores de mayor
concentración y denuncias
del delito.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD (2024).

Tabla N.º2. Robo de accesorios de vehículos o especies del interior de los vehículos

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, Proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causes o Factores de Riesgo Comunitante Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta frecuencia de delitos de robo de accesorios de vehículos o especies del interior de los vehículos en la comuna de Conchalí. Propósito 3. Contribuir a la prevención en pos de la disminución de robos de accesorios y especies desde el interior de vehículos.	Las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en: 1. Américo Vespucio con Camberra, 2. Avenida Independencia entre El Olivo y Av. Fermín Vivaceta.	Víctimas: Para el año 2024 se registraron un total de 183 hombres entre 30-49 años. Victimarios: Se registraron un total de 1 mujer entre 30-49 años. Propósito 3. Contribuir a la prevención en pos de la disminución de robos de accesorios y especies desde el interior de vehículos.	En relación con la temporalidad, se observa una concentración los días: lunes, martes, miércoles entre las 8:00hrs a las 19:59hrs. Se presenta un 99,7% de denuncias y un 0,3% de detenciones.	Dejar objetos a la vista al interior del vehículo.	Ejecución de estrategias comunicacionales sobre medidas de autocuidado, preventión y disminución del robo de accesorios y especies desde el interior de vehículos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD (2024).

Tabla N.º3. Prevención de delitos de alta ocurrencia, Delitos de carácter económico.

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, y otras antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Alta frecuencia de delitos de carácter económico en la comuna de Conchalí. Propósito 4: Contribuir a la prevención de delitos de carácter económico en la comuna.	Las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en: 1. Avenida Independencia entre pasaje Corbeta Esmeralda y Aviador Acevedo. 2. San Fernando con Gral. Gutiérrez. 3. Forestal con pasaje inferior donde se ubica la sucursal Caja Los Andes. 4. Andrés Marombio entre Sta. Inés y Aviador Zarifartu. 5. Dorsal con independencia.	Víctimas: Para el año 2024 se registraron un total de 303 mujeres entre 30-49 años.	En relación con la temporalidad se observa una concentración los días: lunes, martes, miércoles entre las 8:00hrs a las 19:59hrs.	Víctimas que frente a un autor y contexto crean la oportunidad de comisión del delito.	Desarrollar estrategias comunitarias relacionadas con la prevención de delitos de carácter económico.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD (2024)

Tabla N.º4. Prevención de las violentas. Violencia Intrafamiliar.

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Victimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comunitario Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto índice de violencia intrafamiliar en la comuna de Conchalí.	Las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en: 1. Calle Diagonal José María Caro con General Gambino. 2. Avenida Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto con General Gambino, cercanías de Calle G con General Gambino y Juan Muñoz. 3. Monterrey entre Carlos Salas Herrera y Costa Rica. 4. Halcones con Av. Pedro Fontova.	Victimas: Para el año 2024 se registraron un total de 225 mujeres entre 30-49 años. Victimario: Se registraron 84 hombres entre 30-49 años.	En relación con la temporalidad, se observa una concentración los días: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo entre las 08:00hrs. y las 23:59hrs. Se presenta un 89,9% de denuncias y un 10,1% de detenciones.	Factores socioculturales que favorecen la desigualdad entre ciertos grupos sociales.	Desarrollar campañas de sensibilización y educación para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD [2024]

Tabla N. 15. Prevención de las violencias, amenazas y daños.

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/ Espacial	Caracterización de Victimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporcion entre denuncias y detenciones, y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto índice de Amenazas en la comuna de Conchalí.	Propósito 6. Contribuir al correcto abordaje de situaciones de conflictos vecinales, comunitarios y victimización de delitos de alta connotación social.	Víctimas: Los principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en: 1. General Gambino entre Zapadores y pasaje Rio Iguazú. 2. Avenida Principal Capitán Ignacio Camero Pinto.	Víctimas: Para el año 2024 se registraron un total de 651 mujeres que corresponde al 58,9% agrupadas en el rango de edad 30-49 años. Víctimarios: Se registraron 155 hombres que corresponde al 79,1% agrupados en el rango de edad 30-49 años.	En relación con la temporalidad, se observa una concentración los días: martes, miércoles y domingo entre las 12:00hrs. y 20:00hrs. Se presenta un 88,8% de denuncias y un 11,2% de detenciones.	Promover la resolución pacífica de conflictos vecinales en pos de prevenir delitos como amenazas, daños, entre otros similares.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD (2024).

Tabla N.º 6. Daños.

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta frecuencia de daños en la comuna de Conchalú.	Los principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en: Avenida Independencia entre Nueva Huechuraba y Avenida Américo Vespucio.	Víctimas: Para el año 2024 se registraron un total de 181 hombres entre 30-49 años. Propósito 6 Contribuir al correcto abordaje de situaciones de conflictos vecinales, comunitarios y victimización de delitos de alta comnotación social.	Otros (desglose específico de un delito, denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	<p>Promover la resolución pacífica de conflictos vecinales en pos de prevenir amenazas, daños, entre otros similares.</p> <p>En relación con la temporalidad, se observa una concentración los días: lunes, viernes de 8:00hrs a 19:59hrs.</p> <p>Víctimas: Se presentó un 96.9% de denuncias y un 3.1% de detenciones.</p> <p>Víctimas: Se registraron 16 hombres entre 30-49 años.</p> <p>Escasa cohesión social y débil tejido comunitario.</p> <p>Detectar y coordinar la derivación oportuna de víctimas de delitos de mayor comnotación social.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD (2024).

Tabla N°7. Prevención de las violencias. Vulneración de derechos de NNA.

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios y causal de delivación.	Otras (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y casos judicializados y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus causas
Vulneración de derechos de NNA en la comuna de Conchalí.	Las situaciones de vulneración de derechos de NNA se presentan en distintos puntos de la comuna, con mayor concentración en sectores con alta presencia de incivilidades, consumo de alcohol o drogas en la vía pública (40,48% de percepción ciudadana según ENUSC 2023) y presencia de factores de riesgo socio- comunitarios como baja cohesión social y escasa supervisión parental.	En 2024 se registraron 234 casos de NNA conducidos a unidades policiales por vulneración de derechos [140 mujeres y 94 hombres].	información proporcionada por OPD Casos judicializados: 433 Casos no judicializados: 865	Ambientes familiares con violencia intrafamiliar o negligencia en el cuidado.	Coodinar y participar en actividades de sensibilización comunitaria respecto a la prevención de la vulneración de derechos de NNA.
Propósito 7.	Contribuir a la prevención de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.	En este problema identifican directos en términos penales, dado que corresponde a una situación de protección.	La temporalidad no presenta concentraciones horarias específicas, pero se asocia a operativos policiacos, fiscalizaciones en vía pública y derivaciones institucionales desde edificativas y de salud.	Dificultades de identificación de casos por programas preventivos y de protección especializada.	A menor control parental, mayor riesgo de consumo de sustancias y exposición a contextos delictuosos.
		Principales causales de delivación a OPD:			

- Exclusión y/o fragilidad educativa: 200 casos.
- Diversas formas de negligencia: 175 casos.
- Evaluación diagnóstica: 167 casos.
- Asociado a conductas transgresoras: 157 casos.
- Alta presencia de incivilidades en el espacio público (consumo de alcohol y drogas).
- Escasa red de apoyo comunitario y baja participación en actividades protectoras.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD (2024).

Tabla N.º8. Disminución de la percepción de inseguridad. Incivilidades.

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comunitario Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Presencia de incivilidades en la que aumentan la percepción de inseguridad en la comuna. Propósito 8. Contribuir a mejorar la percepción de seguridad en la comuna.	Las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en: Av. Independencia con Nueva Huechuraba.	Víctimas: Para el año 2024 se registraron un total de 193 hombres víctimas de incivilidades entre 30 y 49 años.	En relación con la temporalidad se observa una concentración los días: lunes, martes, miércoles jueves y viernes de 16:00hrs a 19:59hrs.	Se presenta un 91.2% de denuncias y 8.8% de detenidos.	Implementar acciones para la prevención de incivilidades, mal uso del espacio público, consumo de alcohol y drogas, entre otros.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD (2024).

Tabla N. 9. Disminución de la percepción de Inseguridad, consumo de alcohol y drogas en la comuna.

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Victimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Consumo de alcohol y drogas en la comuna. Propósito 8 Contribuir a mejorar la percepción de seguridad en la comuna.	Las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se centran en: Polígono Irene Frei (Av. Pedro Fontova con El Olivo).	Victimas: Para el año 2024 se registraron un total de 4 hombres entre 18-29 años y 30-49 consumidores de alcohol en la vía pública.	En relación con la temporalidad se observa una concentración los días: miércoles y jueves entre los 16:00 y las 19:59. Y el viernes entre los 20:00 y los 23:59hrs.	Fácil acceso a la adquisición de alcohol en la comuna.	Implementar acciones para la prevención de incivilidades, mal uso del espacio público, consumo de alcohol y drogas, entre otros.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD (2024).

Mayor oferta de drogas en el espacio público.

Tabla N.º10. Fortalecimiento de comunidades.

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Causas o Factores de Riesgo Comunitario Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Débil articulación y limitada capacidad organizativa de grupos vecinales, comunidades y otras organizaciones en la comuna.</p> <p>Propósito 9</p> <p>Contribuir al fortalecimiento de grupos vecinales, comunidades y otras organizaciones en la comuna.</p>	<p>En Conchalí existen organizaciones comunitarias y redes vecinales con distintos niveles de consolidación.</p> <p>Aunque en varios sectores se desarrollan iniciativas de seguridad y convivencia, es posible ampliar la participación, fortalecer capacidades y mejorar la articulación entre vecinos, organizaciones e instituciones.</p>	<p>En este apartado no existe una tipificación penal directa de víctimas y victimarios, dado que se trata de una condición de vulnerabilidad comunitaria. Sin embargo, se reconoce que comunidades con bajo nivel de organización y cohesión social suelen presentar mayores tasas de victimización y mayor exposición a delitos e incivilidades.</p>	<p>Bajo nivel de organización y participación en instancias de seguridad comunitaria.</p> <p>Desconfianza entre vecinos y hacia las instituciones estatales.</p>	<p>Coordinar instancias que promuevan la participación y fortalecimiento comunitario.</p> <p>Incipiente articulación entre organizaciones comunitarias y actores institucionales.</p> <p>Presencia de factores de deterioro urbano que afectan la cohesión social (espacios públicos inseguros, poca iluminación, abandono de áreas verdes).</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIED-SPD [2024].

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN – PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONCHALÍ

La matriz de planificación constituye el instrumento orientador clave para la implementación de la política de seguridad pública en la comuna de Conchalí. Su estructura integra los propósitos estratégicos definidos para abordar los principales problemas de seguridad que afectan a la comuna, los componentes necesarios para alcanzar dichos propósitos y las actividades específicas que se deben ejecutar para la producción de cada componente.

Cada matriz está diseñada en función de un problema de seguridad identificado en el diagnóstico comunal, y representa una hoja de ruta para su intervención desde un enfoque multisectorial, preventivo y territorialmente contextualizado.

El plan comunal está compuesto por el conjunto de matrices de planificación correspondientes a cada propósito estratégico, con el objetivo de articular los recursos institucionales, comunitarios y municipales en torno a soluciones concretas y medibles para la reducción de factores de riesgo delictual y la promoción de entornos seguros para los habitantes de Conchalí.

6.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Nivel	Objetivo	Responsable	Plazos
Fin	Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la comuna de Conchalí, mediante la reducción de delitos de alta ocurrencia, la prevención de las violencias, la disminución de la percepción de inseguridad y el fortalecimiento de comunidades organizadas y corresponsables en la gestión de su entorno.	Dirección Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Conchalí. Consejo Comunal de Seguridad.	2026-2029
Propósito 1.	Articular a los distintos actores locales en materia de seguridad comunal en el Consejo de Seguridad Pública en cumplimiento a la ley 20.965	Dirección Comunal de Seguridad Pública.	2026-2029
Componente 1.1	Ejecutar el Consejo de Seguridad Pública	Dirección Comunal de Seguridad Pública.	2026-2029
Actividades	<p>1. Convocar a los distintos actores pertinentes a las sesiones del Consejo de Seguridad Pública, en cumplimiento a la ley 20.965</p> <p>2. Desarrollo de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>Municipalidad de Conchalí Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Municipalidad de Conchalí Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>2026-2029</p> <p>2026-2029</p>

Propósito 2.	Contribuir a la prevención y la disminución de robos con intimidación y robos por sorpresa.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 2.1.	Coordinación entre actores clave para contribuir a la prevención y disminución del delito de robo con intimidación y robos por sorpresa en la comuna.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
	1. Detectar y focalizar las labores de vigilancia preventiva en zonas de alta ocurrencia de delitos relacionados al componente.	Dirección Comunal de Seguridad Pública: Observatorio de Seguridad Comunal	2026-2029
	2. Monitorear y evaluar el comportamiento delictual para los ajustes de la estrategia.	Dirección Comunal de Seguridad Pública: Observatorio de Seguridad Comunal	2026-2029
Actividades			
	3. Difundir canales formales de denuncia y promoción del autocuidado en torno a delitos con violencia.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
	4. Realizar el acompañamiento y derivación a la oferta programática de asistencia y apoyo a víctimas.	Dirección Comunal de Seguridad Pública: Sección de Atención a Víctimas y Seguridad Comunitaria	2026-2029

Componente 2.2.	Reforzar la presencia preventiva mediante patrullajes y controles, en sectores focalizados de acuerdo con la ocurrencia de delitos.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
	1. Desarrollar patrullajes preventivos y acciones de coordinación con las policías.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
	2. Intensificar las labores de vigilancia preventiva en zonas identificadas como prioritarias.	Dirección Comunal de Seguridad Pública; Departamento de Atención Ciudadana	2026-2029
	3. Desarrollar acciones de difusión del número de seguridad municipal (1425) y otros de emergencia.	Dirección Comunal de Seguridad Pública Área de comunicaciones	2026-2029
Actividades			
	4. Coordinar patrullajes mixtos (Carabineros de Chile en conjunto con Seguridad Municipal).	Dirección Comunal de Seguridad Pública Carabineros de Chile	2026-2029
	5. Ejecutar monitoreo de televigilancia para la prevención de delitos.	Dirección Comunal de Seguridad Pública; Sección de Monitoreo y Radiocomunicaciones	2026-2029

Propósito 3. Contribuir a la prevención en pos de la disminución de robos de accesorios y especies desde el interior de vehículos.

Componente 3.1 Ejecución de estrategias comunicacionales sobre medidas de autocuidado, prevención y disminución del robo de accesorios y especies desde el interior de vehículos. **2026-2029**

Actividades			
	1. Coordinar con actores clave para la elaboración de estrategias comunicacionales para la prevención frente a este tipo de delitos en el territorio comunal.	Dirección Comunal de Seguridad Pública Departamento de Gestión y Prevención Comunitaria Área de comunicaciones	2026-2029
	2. Difundir canales formales de denuncia y promoción del autocuidado en torno a este tipo de delitos.	Dirección Comunal de Seguridad Pública Departamento de Gestión y Prevención Comunitaria	2026-2029

Componente 3.2	Realizar labores de vigilancia preventiva en zonas de alta frecuencia de delitos relacionados a robos de accesorios y especies desde el interior de vehículos.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
	1. Intensificar las labores de patrullaje preventivo en zonas identificadas como prioritarias.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
	2. Realizar monitoreo por central de cámaras de televigilancia.	Dirección Comunal de Seguridad Pública: Sección de Monitoreo y Radiocomunicaciones	2026-2029
Actividades			
	3. Monitorear y evaluar el comportamiento delictual para los ajustes de la estrategia.	Dirección Comunal de Seguridad Pública: Observatorio de Seguridad Comunal	2026-2029
	4. Coordinar con actores clave para la prevención frente a este tipo de delitos en el territorio comunal.	Dirección Comunal de Seguridad Pública Departamento de Gestión y Prevención Comunitaria	2026-2029

Propósito 4. Contribuir a la prevención de delitos de carácter económico en la comuna de Conchalí.

Componente	Desarrollar estrategias comunitarias relacionadas con la prevención de delitos de carácter económico.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
4.1.			

1. Realizar capacitaciones para la prevención y detección de delitos de carácter económico.

Dirección Comunal de Seguridad Pública **2026-2029**

Departamento de Gestión y Prevención Comunitaria

Actividades

2. Ejecutar difusión de los canales formales de denuncia.

Dirección Comunal de Seguridad Pública **2026-2029**

Área de Comunicaciones

3. Monitorear y evaluar el comportamiento delictual para los ajustes de la estrategia.

Dirección Comunal de Seguridad Pública; Observatorio de Seguridad Comunal **2026-2029**

Propósito 5. Contribuir a la prevención y al correcto abordaje de la violencia intrafamiliar, especialmente en sus manifestaciones físicas y psicológicas, en la comuna de Conchalí.

Componente	Desarrollar campañas de sensibilización y educación para la prevención de la violencia intrafamiliar.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
5.1.	<p>1. Coordinar con la red interinstitucional especializada en el abordaje de VIF.</p> <p>2. Efectuar labores de difusión de campañas de prevención y canales de denuncia de la violencia intrafamiliar.</p> <p>3. Coordinar capacitaciones comunitarias en detección y abordaje de VIF.</p> <p>4. Desarrollar capacitaciones a equipos de seguridad y funcionarios municipales para el correcto abordaje de casos de VIF.</p> <p>5. Monitorear y evaluar el comportamiento delictual para los ajustes de la estrategia.</p>	<p>SERNAMESG Municipalidad de Conchalí. Área de la Mujer de Conchalí.</p> <p>Municipalidad de Conchalí. Casa de la Mujer de Conchalí.</p> <p>SERNAMESG Municipalidad de Conchalí. Casa de la Mujer de Conchalí.</p> <p>Dirección Comunal de Seguridad Pública Casa de la Mujer de Conchalí.</p> <p>Dirección Comunal de Seguridad Pública: Observatorio de Seguridad Comunal.</p>	<p>2026-2029</p> <p>2026-2029</p> <p>2026-2029</p> <p>2026-2029</p> <p>2026-2029</p>
Actividades			

Propósito 6. Contribuir al correcto abordaje de situaciones de conflictos vecinales, comunitarios y victimización de delitos de alta connotación social.

Componente	Promover la resolución pacífica de conflictos vecinales en pos de prevenir delitos como amenazas, daños, entre otros similares.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
6.1.			
Actividades	1. Promover la resolución alternativa de conflictos vecinales y comunitarios.	Dirección Comunal de Seguridad Pública.	2026-2029
	2. Realizar difusión de los canales formales de denuncia.	Dirección Comunal de Seguridad Pública Área de Comunicaciones.	2026-2029
	3. Promover espacios de participación comunitaria para la cohesión social de la comunidad.	Dirección Comunal de Seguridad Pública: Departamento de Gestión y Prevención Comunitaria.	2026-2029
Componente	Detectar y coordinar la derivación oportuna de víctimas de delitos de mayor connotación social.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
6.2.			
Actividades	1. Detección de casos de víctimas de delitos de mayor connotación social.	Dirección de Seguridad Pública.	2026-2029

	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
2. Coordinar con la red especializada la derivación oportuna de casos.	Centro de Apoyo a Víctimas de la SPD.	
	Direcciones municipales atingentes al tipo de delito.	

Propósito 7. Contribuir a la prevención de la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Componente 7.1	Coordinar y participar en actividades de sensibilización comunitaria respecto a la prevención de la vulneración de derechos de NNA.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
1.	Participar de reuniones intersectoriales que aborden la prevención de la vulneración de derechos.	Municipalidad de Conchalí	2026-2029
2.	Difundir información sobre programas de niñez en las acciones comunitarias de Seguridad Pública.	Dirección de Protección a la Niñez Conchalí.	2026-2029
3.	Promover denuncias en instancias de participación comunitaria.	Dirección de Protección a la Niñez Conchalí.	2026-2029
Actividades		Dirección Comunal de Seguridad Pública.	

4. Promover y difundir iniciativas dirigidas a la prevención del consumo de drogas y alcohol, enfatizando en la detección temprana y sensibilización.

Dirección Comunal de Seguridad Pública SENDA Previene CESFAM Y COSAM.

2026-2029

Propósito 8. Contribuir a mejorar la percepción de seguridad en la comuna.

Componente	Implementar acciones para la prevención de Incivilidades, mal uso del espacio público, consumo de alcohol y drogas, entre otros.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
8.1.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar y coordinar acciones para mejorar las condiciones ambientales de seguridad. (iluminación, podas, pavimentación, entre otros). 	Dirección Comunal de Seguridad Pública Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Dirección de Obras Municipales Dirección de tránsito Otros pertinentes.	2026-2029
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 2. Focalizar patrullajes preventivos en zonas con mayor reporte de incivilidades y consumo de alcohol y otras drogas ilícitas. 3. Promover espacios participativos e informativos para la disminución de variables de riesgo situacionales. 	Dirección Comunal de Seguridad Pública: Departamento de Atención Ciudadana Dirección Comunal de Seguridad Pública: Departamento de Gestión y Prevención Comunitaria	2026-2029

Actividades	4. Realizar marchas exploratorias de seguridad para identificar variables de riesgo y su correspondiente derivación.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
	5. Coordinar y ejecutar operativos de retiro de asentamientos precarios y otras formas de mal uso del espacio público.	Dirección Comunal de Seguridad Pública Dirección de Medioambiente de Aseo y Ornato	2026-2029
	6. Coordinar y ejecutar operativos de fiscalización vehicular con policías, MTT y personal de la Dirección Comunal de Seguridad Pública e Inspección General.	Dirección Comunal de Seguridad Pública Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones Carabineros de Chile	2026-2029
	7. Fiscalizar la correcta ejecución de las actividades comerciales dentro del territorio.	Dirección Comunal de Seguridad Pública Dirección de Inspección General	2026-2029

Propósito 9. Contribuir al fortalecimiento de grupos vecinales, comunidades y otras organizaciones en la comuna.

Componente	9.1.	Coordinar instancias que promuevan la participación y fortalecimiento comunitario.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
-------------------	-------------	---	---	------------------

Actividades	1. Asesorar a la comunidad para la conformación de Comités de Seguridad.	Departamento de gestión y prevención comunitaria	2026-2029
	2. Gestionar capacitaciones para vecinos/as y organizaciones sociales relacionados con seguridad local y prevención del delito.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
	3. Sostener instancias de reunión con comités de seguridad para incentivar el trabajo organizacional y la participación en la prevención.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029

4. Informar sobre fondos de financiamiento público disponibles en materia de seguridad.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	2026-2029
5. Desarrollar instancias participativas de diagnóstico en materia de seguridad. (Marchas exploratorias, cartografías, mesas barriales, entre otras).	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029
6. Difusión de recursos y programas municipales para la prevención del delito y la violencia en el territorio.	Dirección Comunal de Seguridad Pública	2026-2029

7. SISTEMA DE INDICADORES

Tabla N.1º: Matriz de indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas verificadores
Propósito 1.	Articular a los distintos actores locales en materia de seguridad comunitaria en el Consejo de Seguridad Pública en cumplimiento a la ley 20.965	Porcentaje de actas de sesiones aprobadas por el Consejo de Seguridad Pública.	(Actas aprobadas/actas remillidas) *100	100%	Acta resumen de temas tratados por sesión.
Componente 1.1	Ejecutar el Consejo de Seguridad Pública.	Porcentaje de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	[N.º de sesiones del Consejo realizadas/N.º de sesiones planificadas] *100 en un periodo de 12 meses.	100%	Ejecución de las actividades y acciones contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública correspondiente a cada año. Acta de asistencia Consejo de Seguridad Pública. Registro fotográfico. Informe de Plataforma SIRECC.



Propósito 2	Contribuir a la prevención y la disminución de robos con intimidación y robos por sorpresa.	Llego de objetivos de componentes y actividades asociadas.	% de logro de componentes y actividades asociadas.	80%	Informe de sistematización del plan comunal de seguridad pública
Componente 2.1.	Coordinación entre actores clave para contribuir a la prevención y disminución del delito de robo con intimidación y robos por sorpresa en la comuna.	Número de Coordinaciones con actores claves por mes.	[Nº de reuniones coordinaciones con actores claves] /12	1/mes	(Un informe mensual)
Componente 2.2.	Reforzar la presencia mediante patrullajes y controles, en sectores focalizados de acuerdo con lo ocurriendo de delitos.	Porcentaje de patrullajes y controles ejecutados en el año t.	(Nº de patrullajes y controles ejecutados/Nº de patrullajes y controles planificados) *100	80%	Registro de acciones preventivas. Planilla de casos atendidos. Coordinaciones ejecutadas/planificadas [2 semanas mínima]. Informe de actividades de patrullajes mixtos.

				Informe de sistematización del plan comunal de seguridad pública
Propósito 3.	Contribuir a la prevención en pos de la disminución de robos de accesorios y especies desde el interior de vehículos.	Logro de objetivos de componentes y actividades asociadas.	% de logro de componentes y actividades asociadas.	80%
Componente 3.1.	Ejecución de estrategias comunicacionales sobre medidas de autocuidado, prevención y disminución del robo de accesorios y especies desde el interior de vehículos.	Porcentaje de estrategias comunicacionales ejecutadas en el año t.	(N.º de estrategias comunicacionales ejecutadas/ estrategias comunicacionales planificadas) * 100	100% (24/c año)
Componente 3.2.	Realizar labores preventivas en zonas de alta frecuencia de delitos relacionados a robos de accesorios y especies desde el interior de vehículos.	Porcentaje de labores de vigilancia preventiva realizadas en el año t.	(N.º de labores de vigilancia realizadas/ N.º de labores de vigilancia planificadas) *100	80%

Propósito 4.	Contribuir a la prevención de delitos de carácter económico.	Porcentaje de actividades relacionadas con la prevención y detección efectuados en el año t.	(N.º de actividades de preventión ejecutadas/ N.º de actividades de preventión planificadas) *100	Informe de sistematización del plan comunal de seguridad pública
Componente 4.1.	Desarrollar estrategias comunitarias relacionadas con la prevención de delitos de carácter económico.	Tasa de variación de población beneficiaria	(N.º de personas que acceden al inicio del plan comunal/ N.º de personas que acceden al final del plan comunal) *100	Variación positiva en el porcentaje de beneficiarios de prestaciones ligadas a los delitos de carácter económico Registros fotográficos Calendarización de actividades. Acta de realización de actividades.



<p>Propósito 5.</p> <p>Contribuir a la prevención y al correcto abordaje de la violencia intrafamiliar, especialmente en sus manifestaciones físicas y psicológicas.</p>	<p>Porcentaje de actividades relacionadas con la prevención de la violencia intrafamiliar en el año t.</p> <p>*100</p>	<p>(N.º de personas que acceden al inicio del plan comunal/ N.º de personas que acceden al final del plan comunal)</p> <p>*100</p>	<p>Aumentar la cantidad de población beneficiaria al final del PCSP</p>	<p>Informe de sistematización del plan comunal de seguridad pública</p>
<p>Componente 5.1.</p> <p>Desarrollar campañas de sensibilización y educación para la prevención de la violencia intrafamiliar.</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios de campañas de sensibilización implementadas en el año t.</p>	<p>(N.º de campañas de sensibilización y educación realizadas / N.º campañas de sensibilización y educación planificadas)*100</p>	<p>80%</p> <p>Registro Fotográfico Actas de realización Encuestas de satisfacción en actividades comunitarias</p>	



Propósito 4.	Contribuir al correcto abordaje de situaciones de conflictos comunitarios y victimización de delitos de alta connotación social.	Porcentaje de prestaciones entregadas.	(N.º de personas que acceden al inicio del plan communal/ N.º de personas que acceden al final del plan communal) *100.	Aumentar la población beneficiaria	Informe de sistematización del plan comunal de seguridad pública.
				Registro de casos de medicación. Informe de Cierre de Proyecto.	
Componente 6.1.	Promover la resolución pacífica de conflictos vecinales en pos de prevenir delitos como amenazas, daños, entre otros similares.	Logro de actividades comprometidas.	(N.º Actividades ejecutadas/ N.º actividades comprometidas) * 100	80%	Informe de sistematización del plan comunal de seguridad pública.
Componente 6.2.	Detectar y coordinar la oportuna de víctimas de delitos de mayor connotación social.	Porcentaje de detectados y derivados.	casos (N.º de casos derivados/ N.º de casos detectados) *100.	80%	Ficha derivación de casos.



Propósito 7.	Contribuir a la prevención de la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Lогro de objetivos de componentes y actividades asociadas.	% de logro de componentes y actividades asociadas.	90%	Informe de sistematización del plan comunal de seguridad pública.
Componente 7.1	Coordinar y participar en actividades de sensibilización comunitaria respecto a la prevención de la vulneración de derechos de NNA.	Porcentaje de Actividades de sensibilización comunitaria implementadas en el año t.	(N.º de campañas de sensibilización comunitaria ejecutadas / N.º campañas de sensibilización comunitaria planificadas) *100	80%	Registro Fotográfico Actas de realización
Propósito 6.	Contribuir a mejorar la percepción de seguridad en la comuna.	Lогро de objetivos de componentes y actividades asociadas.	% de logro de componentes y actividades asociadas.	90%	Informe de sistematización del plan comunal de seguridad pública
Componente 8.1.	Implementar acciones para la prevención de incivilidades, mal uso del espacio público, consumo de alcohol y drogas, entre otros.	Porcentaje de Actividades de prevención ejecutadas en el año t.	(N.º de campañas de prevención ejecutadas / N.º campañas de actividades de prevención planificadas) *100	80%	Registro Fotográfico Actas de realización Informe de sistematización estadística de acciones ejecutadas



Propósito 9.	Comité de fortalecimiento de grupos vecinales, comunidades y otras organizaciones en la comuna.	Plan de acción comunitario	1 plan anual diseñado	100%	Plan de acción comunitario
Componente 9.1. Coordinar instancias que promuevan la participación y fortalecimiento comunitario.	Porcentaje de ejecución de instancias planificadas en el año t.	[N.º de campañas de instancias ejecutados / N.º de instancias planificadas] *100	80%	Planificación temática Actas de asistencia Informe de realización de actividades	